

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

YAMIR MEHEMED

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°: Uno, Secretaría única, de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Yamir Mehemed, T° V, F° 120, Colegiado N° 1872 C.M.B.B., CUIT 20-32563488-0, Monotributista, con domicilio legal constituido en calle San Martín N° 578 de esta ciudad de Bahía Blanca designado en autos "Cappellacci Sergio Fabian y Otros c/Cappellacci Leticia Elvira s/Cobro Ejecutivo" Expte. 108971, procederá a rematar mediante la modalidad de subasta electrónica el 50 % de titularidad de Leticia Elvira Cappellacci de un automotor, Marca 19-Ford, Modelo 11-F-100, Modelo 1979, Motor DURB44596, Dominio SBL-098. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal de Subastas Judiciales, FINALIZANDO EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 – si 3 minutos previos al cierre de la subasta algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre se ampliará automáticamente 10 minutos más. Exhibición el día 10 de septiembre de 2021 de 15:30 hs. a 16:00 hs. en calle Pedro Pico n° 230, de esta ciudad. Depósito en garantía: todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía de \$475 (que no será grabado por impuesto o tasa alguna) con una antelación mínima de (3) días hábiles al comienzo de la subasta, en la cuenta judicial del Banco Provincia de Buenos Aires N° 554008/4 CBU: 0140437527620655400841, CUIT: 30-99913926-0. Venta sin base, al contado y mejor postor en dinero en efectivo, a depositar en pesos en la cuenta dentro de los 5 días de finalizado la subasta, junto al 9 % de honorarios martillero a cargo del comprador, más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales (Ley 14.085) y abonar el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Audiencia de adjudicación (Art. 38): Día 19 de octubre de 2021 a las 10:00 hs., a la cual deberán comparecer el adjudicatario personalmente, con el formulario de inscripción a la subasta, los comprobantes del pago de depósito en garantía y saldo de precio, sellados, comisión y aportes previsionales, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Está prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. Título y demás datos en expediente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de los Tribunales de Bahía Blanca.

jul. 7 v. jul. 8

PATRICIA ROSANA DE MARTINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Azul, con asiento en la ciudad de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, hace saber por tres días en los autos caratulados "Buzeki Daniel Alberto c/Albertelli Maximiliano Manuel s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° OL-2767-2016, atento a lo pedido, a las constancias de autos y a lo dispuesto en arts. 558 y sptes. del CCPC y Ac. 3604/12 y 3162/19 SCBA, decretese la venta en subasta pública electrónica el 100 % del bien automotor Dominio LPP069 Marca Fiat, Modelo Strada Working 1.4, Tipo Pick Up Cabina Simple, Año Modelo 2012, Chasis N° 9BD27840NC7497467, Motor N° 310A20110727359, con dos tubos de gas, en el estado que se encuentra, a nombre del accionado. Dicha venta será efectuada al contado y al mejor postor por la martillera pública Patricia Rosana De Martini, Mat. 1082 T° IV F°273 (D.J.A.), con domicilio en calle Sargento Cabral 2618 de la ciudad Olavarría, celular (02284) 15300361, correo electrónico patriciademartini21@gmail.com. La subasta ordenada tendrá una duración de 10 días hábiles COMENZANDO EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 12:00 HS., salvo extensión prevista por el Art. 42 del Anexo I de la Ac. 3604/2012.- Base (primer tramo de puja): \$566.666,66 (2/3 partes de la tasación).- Depósito en garantía: \$28.333,33 (5 % de la base).- Exhibición del rodado: La exhibición es virtual, puede verse en el sitio web <https://youtu.be/wD8YBzcJAFM> o comunicarse con la martillera interviniente.- Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios (<https://subastas.scba.gov.ar/Bidder/Register>) ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes (Art. 6 al 20 Ac. 3604/12), 3 días hábiles antes al inicio de la subasta (fecha máxima de acreditación de postores fijada el día 4 de agosto de 2021 a las 12.00 hs.) y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en

garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 519663/0, CBU 0140337227637951966302, CUIT N° 30999139260 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resultaron compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa (Art. 39 Ac. 3604/12 SCBA). Asimismo dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica o presencialmente por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul. Señal: no se requiere.- Audiencia de adjudicación (Art. 38 Ac. 3604/12 SCBA): fijada para el día 8 de septiembre de 2021 a las 9 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario mudo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. La audiencia se llevará a cabo por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams, es decir, se recibirá por el medio telemático indicado, para lo cual, con 96 horas de anticipación a la misma, deberán denunciarse en autos los correos electrónicos de cada uno de los intervinientes. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes.- Cesión del acta de adjudicación: está prohibida.- Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (doct. Art. 573 CPCC).- Conjuntamente con la comisión martillero: no forma parte del precio y se fija en el 10 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 Art. 54 I b).- Impuesto de sellos: Asimismo el adjudicatario deberá depositar el importe equivalente al 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos.- Compra en comisión: No se permite.- Gastos de inscripción: Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión y al retiro del mismo, desde donde está depositado es a cargo del adquirente en subasta quien por su cuenta y cargo proveerá los medios necesarios para el retiro del mismo.- La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las Subastas en forma anónima. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al Registro de Subastas Electrónicas, sito en en Avda. Perón N° 525 Planta Baja de la ciudad de Azul (e-mail subastas-az@scba.gov.ar - Teléfono 02281-435518). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago de arancel por poseer el actor beneficio de litigar sin gastos en los términos de los arts. 78 y sigts. CPCC.- Olavarría, 1º de julio de 2021.-

jul. 7 v. jul. 8

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004677-20/00, caratulada "Almaraz, Evelyn Solange s/Desobediencia", notifica por este medio a ALMARAZ, EVELYN SOLANGE por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 15 de octubre de 2020. Autos y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar al sobreseimiento de Evelyn Solange Almaraz, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, nacida en Necochea, el 19 de septiembre de 1994, DNI N° 38603739, hija de Sergio Almaraz (v) y de Lorena Morales (v), con domicilio en calle 2 N° 3940 de Necochea, por el delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el Art. 239 del CP, hecho ocurrido con fecha 30/8/2020, en la ciudad de Necochea, y en perjuicio de Manuel Fidalgo, por encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones de los Arts. 56 bis y 323 inc. 7 del C.P.P.- II) Regístrese, notifíquese, y una vez firme, comuníquese."- Fdo. Dra. Aida Lhez. Juez de Garantías. Necochea, junio de año 2021.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ROBERTO DAVID ALE MAIDANA, en el marco de la causa N° 07-02-14174-14 (N° interno 5691), caratulada Ale Roberto David, s/Amenazas Calificadas y Amenazas En Concurso Real Entre Si, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático - e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 4 de agosto de 2020. Y vistos: Esta causa N° 07-02-14174-14 (N° interno 5691) del registro de este Juzgado y N° 888/16 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Ale Roberto David s/Amenazas Calificadas y Amenazas en Concurso Real Entre Si" y considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas y amenazas calificadas presuntamente ocurrido el día 2 de septiembre de 2014 del que fuera víctima Nancy Fabiana Diaz, Angel Daniel Ale, Gabriela Ale y Eliana Ale, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 10 de marzo de 2016, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 136 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 20 de marzo de 2015 y 10 de marzo de 2016 (fs. 57 y

fs. 101), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 137/138 y fs. 139 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Ale Roberto David, en la presente causa N° 07-02-14174-14 (N° interno 5691) que se le sigue en orden al delito de Amenazas Calificadas y Amenazas en Concurso Real Entre Si, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Ale Roberto David, titular de DNI N° 22.926.466, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 25 de octubre de 1972 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Amado Ale y de Delicia Ramona Maidana, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3869396, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 914620 de la Sección AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 25 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno N° 623 del partido de San Isidro, cita y emplaza a SANTIAGO URIEL CONCHA, con último domicilio en la calle Lugones N° 1407 de la localidad de Rincón de Milberg partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 4966, que se le sigue por Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) En atención al informe policial obrante a fs. 152, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Santiago Uriel Concha, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)."- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Secretaría, 15 de junio de 2021. Estanislao Osoro Soler. Secretario.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5253, seguida a NESTOR GABRIEL GIMENEZ, CRISTIAN OSVALDO PANIAGUA y BRAIAN ARIEL LUQUE por los delitos de Hurto, Lesiones Leves y Violación de Domicilio, Todos en Concurso Real Entre Si, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 25 de junio de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 5253 seguida a Nestor Javier Gimenez, por los delitos de lesiones leves y violación de domicilio (Art. 89 y 150 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Nestor Javier Gimenez, titular del DNI N° 31.757.213, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de abril de 1980, en Quilmes, soltero, desempleado, hijo de Antonia Gimenez, con domicilio en calle Misiones N° 1366 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 14 de septiembre de 2018 en Quilmes (Art. 89 y 150 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). III.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 5253 seguida a Cristian Osvaldo Paniagua, por el delito de lesiones leves (Art. 89 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. IV.- Sobreseer total y definitivamente a Cristian Osvaldo Paniagua, titular del DNI N° 31.993.027, de nacionalidad argentina, nacido el día 12 de febrero de 1986, en Avellaneda, soltero, changarín, hijo de Osvaldo Paniagua y Antonia Gimenez, con domicilio en calle Bolivia N° 3915 de la localidad y partido de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 14 de septiembre de 2018 en Quilmes (Art. 89 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). V.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 5253 seguida a Braian Ariel Luque, por los delitos de hurto, lesiones leves y violación de domicilio (Art. 89, 150 y 162 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. VI.- Sobreseer total y definitivamente a Braian Ariel Luque, titular del DNI N° 39.484.006, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de enero de 1996, en Quilmes, soltero, empleado, hijo de Omar José Luque y de Sandra Gabriela Rúa, con domicilio en calle Andrade N° 658 de la localidad y partido de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 14 de septiembre de 2018 en Quilmes (Art. 89, 150 y 162 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a los Sres. Defensores Oficiales mediante cédula electrónica. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quienes fueran imputados de autos, cúmplase con la notificación a Néstor Javier Gimenez, Cristian Osvaldo Paniagua y Braian Ariel Luque, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese."- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 13453 seguida a RICARDO AGUSTIN MENESES por el delito de Robo en Grado de Tentativa, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Agravadas, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa nro. 13453 IPP 08-01-001518-20 Juzgado Correccional N° 2 Mar del Plata, 3 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 29 de octubre de 2020 respecto del co-encausado Ricardo Agustín Meneses ordénase la realización de las siguientes medidas: 1.) Cúmplase con lo normado por el Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.J.B.A., librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). 2.) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.079, Art. 77-, fijase la

suma de Pesos Trescientos Noventa (\$390) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio... Notifíquese.- Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional. Fdo. María Laura Villalba, Secretaria.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-02-003919-20/00 caratulada "Usurpación de Inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Gastón Giles por licencia del titular, Secretaría a cargo del autorizante, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado MIGUEL ÁNGEL SANCHEZ cuyo último domicilio conocido era en calle 46 N° 1647 de Santa Teresita, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 07 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de desalojo esgrimida por la titular de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 11 Departamental, Dr. Pablo Gastón Gamaleri, teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-003919-20/00 Y Considerando I) Que el denunciante Ricardo Mario Charette a fs. 01 y vta. y 209 vta., manifiesta haber sido desposeído de la vivienda de su propiedad complejo de seis departamentos, sitios en calle 4 N° 1846, siendo los usurpados los identificados como N° 2, 3 y 5 solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del delito y le sea restituída la vivienda en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los Arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber, acta de procedimiento obrante a fs. 01/04, acta de procedimiento de fs. 05/05vta., denuncia penal de fs. 07/08vta., declaración testimonial de fs. 12/12vta., acta de inspección ocular de fs. 13/13vta., croquis de fs. 14, placas fotográficas de fs. 15/15vta., documental de fs. 19/33, 35/38, 46/91, placas fotográficas de fs. 92/108, presentación de fs. 109/118, croquis de fs. 133, acta de fs. 134, placas fotográficas de fs. 135, declaraciones testimoniales de fs. 136/136vta., 140/141vta., documental de fs. 122/147 y demás constancias de autos, entiende el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. IV) Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (Art. 83 inc 7º), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico. V) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por la denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (Art. 146 del C.P.P.). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por Arts. los 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; Arts. 2460, 2468 y ccds. del C.C., Resuelvo:1. Disponer como Medida Cautelar la expulsión del imputado Miguel Ángel Sanchez y la totalidad de los ocupantes, de los inmueble sitios en a) El departamento N° 2 ubicado en planta baja lado derecho correspondiente al complejo de departamentos ubicado en calle 4 numeral 1846 entre calle 45 y 46 de la localidad de Santa Teresita, que dicho complejo cuenta con un total de seis (06) departamentos distribuidos en tres (03) departamentos en planta baja y otros tres (03) departamentos en planta alta, siendo el mismo el departamento en planta baja ubicado en el lado derecho visto de frente, contando dicho departamento con una puerta de acceso y una ventana de doble hoja en su frente. B) El Departamento N° 3 ubicado en planta baja sector medio correspondiente al complejo de departamentos ubicado en calle 4 numeral 1846 entre calle 45 y 46 de la localidad de Santa Teresita, que dicho complejo cuenta con un total de seis (06) departamentos distribuidos en tres (03) departamentos en planta baja y otros tres (03) departamentos en planta alta, siendo el departamento mentado el ubicado en planta alta sector medio visto de frente, al cual se accede por una escalera ubicada en lado izquierdo, contando dicho departamento con una puerta de acceso y una ventana de doble hoja en su frente y su restitución a Ricardo Mario Charette, autorizando el uso de la fuerza pública.- La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2.- En caso de constatarse la presencia de menores de edad al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención. Notifíquese a Ricardo Mario Charette, a Miguel Ángel Sanchez, Carlos Gabriel Herrera, Carla Ludmila Gonzalez, al Sr. representante del Particular Damnificado Dr. Marcelo Bonavita, a la Defensoría Oficial y al Sr. Fiscal inteviniente. Líbrese oficio a la Comisaría de Santa Teresita, a fin de que se cumplan las notificaciones que le resultan pertinentes en el término urgente de 24 horas, debiendo ser remitidas las constancias resultantes de dicho trámite, vía fax a esta sede, a la brevedad, haciendo saber que la medida dispuesta no se hará efectiva hasta tanto el resolutorio no se encuentre firme y consentido. Se proceda por Secretaría a la extracción de copias de acta de procedimiento obrante a fs. 01/04, acta de procedimiento de fs. 05/05 vta., denuncia penal de fs. 07/08vta., declaración testimonial de fs. 12/12vta., acta de inspección ocular de fs. 13/13vta., croquis de fs. 14, placas fotográficas de fs. 15/15vta., documental de fs. 19/33, 35/38, 46/91, placas fotográficas de fs. 92/108, presentación de fs. 109/118, croquis de fs. 133, acta de fs. 134, placas fotográficas de fs. 135, declaraciones testimoniales de fs. 136/136vta., 140/141vta., documental de fs. 122/147 y, las que una vez certificadas formaran el correspondiente Incidente de Restitución, conjuntamente con copia del presente proveído. Regístrese.- Diego Olivera Zapiola, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 25 de junio de 2021. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 285, mediante la cual se informa que el requerido Miguel Ángel Sanchez, no ha podido ser notificado; procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...Proveo por licencia de su titular". Dr. Gastón Giles. Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza a EDUARDO EUGENIO TORRES, a que se presente en el plazo de 5 días de ésta publicación a estar a derecho en autos "Torres

Eduardo Eugenio s/Ausencia con Presunción Fallecimiento". Lanús, junio de 2021. Dra. Raquel Negri. Juez.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS ALBERTO ABAYAY, en la causa Nro. 5871-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 42.411.712, argentino, sin apodos, nacido el 18 de mayo de 1999 en Los Troncos de Talar, Pacheco, no sabe leer ni escribir, desocupado, hijo de Marcos Albornoz Abayay Marcos y de Lorena Silvina Barrionuevo con último domicilio conocido en la calle Da Vinci 1170 de Los Troncos de Talar, Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 28 de junio de 2021. En atención a lo informado por la comisaría actuante en cuanto a que el encartado Abayay no se domicilia en el lugar oportunamente denunciado y a lo manifestado por las partes, intímese al imputado por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)."- Fdo.: Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: Evelyn Lakner. Secretaria. Secretaría, 28 de junio de 2021.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARTIN GABRIEL SORIA, DNI 24.759.293, instruido, albañil, argentino, nacido el 30/10/1975 en Merlo (B), hijo de José Jesús Soria y de Alicia Elsa Casem, con último domicilio en calle Diario Nación y Semana de Mayo de Francisco Alvarez -Moreno- a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa nº ME-2412-2019 (8126), "Soria, Martin Gabriel s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorizacion Legal", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2021.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FABIO NAHUEL LASPINA, argentino, desocupado, soltero, instruido, hijo de Fabio Germán y de Silvia Mónica Méndez, nacido el 14 de enero de 1990 en Luján (B), domiciliado en calle Las Heras Nº 1581, de Luján (B), titular del DNI Nº 35.025.027, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-2679-2018 (7475), "Laspina, Fabio Nahuel s/Falsa Denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2021.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JEREMÍAS FABIÁN GUZMÁN en causa nro. INC-15063-5 seguida a Lescano Luis Enrique por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de junio de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Jeremías Fabián Guzmán, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso, haciéndosele saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - En la Causa Nº I.P.P. Nº PP-03-02-000430-13/00 seguida a DAMIÁN NAVARRO, SEBASTIÁN

MAXIMILIANO NAVARRO por el delito de Resistencia a la Autoridad (239), Daño Agravado por ser ejecutados en Cosas de Valor Científico, Cultural o en Bienes de Uso Público (184 inc. 5º), Resistencia a la Autoridad (239), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Roberto Pairó N° 2 de Lomas de Zamora, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28 de junio de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a Navarro Sebastián Maximiliano y Navarro Damián Resistencia a la Autoridad y Daño, por haber operado la prescripción, en relación al delito previsto por los Art. 183 y 239 del C.P. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 323, inc. 1º del C.P.P.; 183 y 239 del C.P.). 2) Atento desconocer el último domicilio de los mencionados procedase a notificarlos por Boletín Oficial. 3) Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. 4) Efectúense las comunicaciones de Ley. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese."- María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Dolores, 28 de junio de 2021. Arrechea Paula Inés, Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 2º, C.A.B.A., en los autos "Pharmaglass S.A. s/Concurso Preventivo - (Expte. N° 8380/2019)", hace saber que con fecha 27-05-21 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de Pharmaglass S.A. con CUIT N° 30-71433879-6 haciéndose saber que en el presente proceso concursal actúa el síndico contador Oscar Chapiro con domicilio en Virrey del Pino 1739, 14º A, teléfono: 47828696 con correo electrónico en ochapiro41@gmail.com, al cual los acreedores deberán enviar la solicitud de verificación conforme el procedimiento indicado en el decreto de apertura. Se hace saber que: i) La fecha para que los acreedores presenten a la dirección de mail del síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme Art. 32 LCQ, vence el 10.08.2021; ii) Impugnación de las insinuaciones (Art. 34 LCQ) vence el 25.08.2021; iii) El informe del Art. 35 LCQ deberá ser presentado el 22.09.2021; iv) La presentación del informe previsto en el Art. 39 LCQ deberá ser evacuado el 05.11.2021; v) La audiencia informativa (Art. 45 LCQ) para el 16.05.2022 a las 10:30. Buenos Aires, de junio de 2021. Ernesto Tenuta. Secretario.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3319 (I.P.P. nro. 10-00-024818-19/00), seguida a RODRIGO DANIEL ARAVENA en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Aravena, (DNI 46.193.660, de nacionalidad argentina, nacido el 31/05/1999 en Gonzalez Catán, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Aravena y Adriana Menacho, con último domicilio en la calle Hualfin N° 1732 del Partido de La Matanza, provincia de Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 28 de junio de 2021. Atento lo emergente del informe policial que antecede, sumado a lo manifestado por la Defensa en la presentación de fs. 100, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Daniel Aravena por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico."- Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Clucci Sebastian Gaston, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, P.D.S., a cargo de la Dra. Andrea Susana Nicoletti, cita y emplaza a NOVELLINO, FERNANDO DAMIÁN, sin apodos, argentino, soltero, con último domicilio conocido en la calle Casaux N° 750 de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, titular del Documento Nacional de Identidad N° 43.198.001, hijo de Fernando Gabriel Novellino y de Ruth Velazquez, desocupado, nacido el 29 de enero de 2001 en Avellaneda, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-039142-20 -registro interno N° 6607-, seguida al nombrado en orden a los delitos de "Atentado a la Autoridad y Daño", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 28 de junio de 2021.- I. Visto lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en el escrito que antecede, solicítase a la Cámara Nacional Electoral que informe a este Órgano Judicial el domicilio del aquí imputado Fernando Damián Novellino.- II. Por otro lado, dispóngase la citación por edictos del encausado Fernando Damián Novellino, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Fernando Damián Novellino, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 6607, seguida al nombrado en orden a los delitos de Atentado a la Autoridad y Daño, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.- Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P."- Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2021. Andrea Bosi. Auxiliar Letrada.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2485 (I.P.P. N° 10-00-031013) seguida a Emir Julian Alvarez por el delito de Estafa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a EMIR JULIAN ALVAREZ, argentino, con DNI N° 40.713.054, soltero, empleado, nacido el 11 de abril de 1988, de 28 años de edad, hijo de Carlos Alvarez y Rosa Ferrari, con último domicilio conocido en Monoblock N° 7, Acceso N° 24, Piso 3º, Departamento "B", del Barrio Carlos Gardel de la localidad de El Palomar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la

localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "...III.- Finalmente, en virtud de la información brindada por el Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial San Martín, de la cual se desprenden idénticos datos que los aportados en estos obrados, -sólo modificándose el departamento, siendo estos "B" y "P"- teniendo ambos resultado negativo, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Emir Julián Álvarez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede."- Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3416 seguida a Walter Darío Zalazar por el delito de Hurto Agravado por Escalamiento, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a WALTER DARÍO ZALAZAR, argentino, titular del DNI N° 46.814.066, casado, empleado, nacido el 6 de octubre de 1995, de 25 años de edad, hijo de Darío Sebastián Zalazar y María Cristina Lázaro, con último domicilio conocido en la calle Marqués de Avilés N° 1.558 de la localidad y partido de Hurlingham, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Por recibido el informe policial que antecede, agréguese y téngase presente. II.- Atento al resultado de los informes policiales recibidos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Walter Darío Zalazar por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Captura. (Art. 129 y 304 del C.P.P.). III.- Póngase en conocimiento a las partes de lo dispuesto en el párrafo que antecede."- Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima, Sr. LEONARDO EMMANUEL RAMOS en causa nro. 17420 seguida a Landi David Víctor Manuel por el delito de Robo Calificado en Tva., la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de junio de 2021 - Autos Y Vistos:... Asimismo, y en virtud de que la víctima, Sr. Leonardo Emmanuel Ramos, no ha podido notificarse en forma personal, desconociéndose actualmente su domicilio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. VALERIA LORENA ERNAIZ en causa nro. 16241 seguida a Intelisano Pablo Diego por el delito de Lesiones Leves Agravadas, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese:... II.- Librar oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona."- Fdo. Ricardo Gabriel

Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Valeria Lorena Ernaiz, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, subrogado por la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ALBERTO DAMIÁN GIANOTTI, con último domicilio en Robles de Monarca 2339 Esquina Pico del Barrio Los Tilos de la localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4359, que se le sigue por desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 138, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Alberto Damián Gianotti, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-009363-21/00 caratulada "FABIAN ALEJANDRO AVENDAÑO y Otro s/Robo (164)", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 25 de junio de 2021. I. Ampliar la resolución de fs. 08/vta. y no hacer lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado a favor de Fabian Alejandro Avendaño por los fundamentos vertidos precedentemente. (Arts. 186 y 190 del Cod. Proc. Penal). Notifíquese electrónicamente a la Defensa y por edictos -por el plazo de 5 días- al imputado.". Fdo.: Federico Guillermo Atencio, Juez de Garantías.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez, Secretaria a cargo de las Dras. Vanesa Debora Martinez y María Dolores Houghton, sito en Ituzaingó 340 3er. Piso de la Ciudad y Partido de San Isidro, comunica que con fecha 17 de mayo de 2019 se decreto la Quiebra de AGUSTIN HERNAN GRAZIANO (DNI 32.069.096) con domicilio en la calle Santa Catalina N° 3231 de la localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 1) El fallido deberá poner a disposición del Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el Art. 88 inc. 4to. de la citada ley. Asimismo intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos. 2) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el Art. 88 inc. 5. Se ha designado como síndico al Contador Gustavo Ariel Fiszman (Tel 156 501-1276, email nbcr.legales@gmail.com). Se ordenó el siguiente protocolo a efectos de que los acreedores puedan insinuar sus créditos ante la sindicatura: A) Los pedidos de verificación deberán ser enviados mediante mail -que debe ser de dominio de gmail.com- a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura (nbcr.art32@gmail.com), en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados (por ejemplo 1 de 8; 2 de 8; ...8 de 8). B) Además de los archivos conteniendo la documentación que hace a su reclamo, deberá también incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel Art. 200 LCQ (si correspondiere) a la cuenta de titularidad de la sindicatura denunciada: Cuenta N° 097-367048/8, cbu 0720097788000036704886, Alias: GOOFEEY.CA.RIO, titular: Gustavo Ariel Fiszman, CUIL/CUIT: 20-21094599-8. Hágase saber a los pretensos acreedores que deberán consignar como descripción de la operación de pago del arancel "Art. 32 LCQ". C) Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir: -Nombre y apellido. -Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. -Constancia de CUIT. -Domicilio electrónico (si lo tuviere). -Teléfono - Correo electrónico. -CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. -Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. -La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de los correos. -D) La sindicatura no requerirá la exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital; pudiendo en caso que no pueda verificarse la misma o generare dudas, requerir la presentación física de la documentación, de conformidad con lo normado por el Art. 33 LCQ. E) Para el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono que deberá denunciar la sindicatura en estas actuaciones. F) el pretenso acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. G) La dirección de correo electrónico desde la cual los insinuantes envíen sus peticiones -que debe ser de dominio de gmail.com-, será aquella a la cual esta Sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias (Art. 33 LCQ). Inmediatamente recibida la solicitud, esta Sindicatura enviará a cada peticionante una constancia de recepción, lo que permitirá asegurar al insinuante que su pedido ha sido recibido en tiempo y forma. H) Al día siguiente al del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos (Art. 32 LCQ), cualquier interesado (insinuantes, concursada o V.S.) podrá acceder al link creado y denunciado por la sindicatura en Google Drive: (<https://drive.google.com/drive/folders/17aZcRGsgF8sIU2mwbCrDujikRjWyJEW5?usp=sharing>), en donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas con sus respectivos anexos, lo que habilitará a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del Art. 34 LCQ. Esto evitará además el tener que presentar los legajos en forma física en este Tribunal, atento que la misma podrá ser compulsada vía web. I) Los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de

sus peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Fijar nuevo plazo hasta el día 23 de agosto de 2021, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos (conf. Arts. Art. 32, 88 in fine, 126 y 200 de la Ley 24.522). San Isidro, 29 de junio de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Villarreal Joana Soledad s/Quiebra (Pequeña) - LP-33896-2021", se ha decretado con fecha 23.06.2021, la Quiebra de JOANA SOLEDAD VILLAREAL, DNI 38390174 CUIL 27-38390174-0, domicilio real calle 7 e/ 17 y 18 s/n de Punta Lara, Ensenada. La Sindica designada es Patricia Narduzzi, domicilio constituido en 6 N° 1197 de La Plata, teléfono de contacto (0221) 427-1192 - (0221) 15-463-1409, dom. electr. 27142755349@cce.notificaciones. La verificación - de carácter presencial, con los recaudos sanitarios del caso será hasta el 20 de octubre de 2021 en calle 6 N° 1197 La Plata, de lunes a viernes de 10:00 hs a 16:00 hs.- Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. Art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 10/11/2021 para la entrega del informe individual, y el día 01/12/2021 para la del informe general. La Plata, 29 de junio de 2021. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.205 seguida a Jorge Ricardo Romero por el delito de Hurto Agravado por Tratarse de Un Vehículo Dejado en Vía Pública, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JORGE RICARDO ROMERO, apodado "El Melli", argentino, de 41 años de edad, casado, instruido, mecánico, estudios primarios completos, DNI N° 26.679.325, domiciliado en la calle Lobos N° 2695, de Paso del Rey, nacido el día 31 de julio de 1978, en Morán, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Juan José Romero, y de Mirta Mabel Martínez, Prontuario N° O-4.488.990 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 938.375 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Descentralizada de Ituzaingó que antecede, agréguese y téngase presente. II. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por el informe policial presentado el día 27 de mayo del corriente año declaración, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Jorge Ricardo Romero por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). III. Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede.". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-1992 (I.P.P. N° 10-00-045737-18) seguida a Juan Jose Cueva por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JUAN JOSÉ CUEVA, DNI 33.557.260, argentino, nacido el 18 de mayo de 1987 en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, con último domicilio en la Bogado N° 1252 de la Localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, hijo de Carlos Siprian Cueva y de Alicia Isabel López por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente en virtud del contenido de Fiscal - presenta escrito (233801704003240971) y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Jose Cueva por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 29 de junio de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3831 (I.P.P. N° 10-00-006173-21/00), seguida a Eduardo Roberto Paez en orden al delito de Usurpación de Inmueble, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a EDUARDO ROBERTO PAEZ, (DNI 22.993.752, de nacionalidad, nacido el 31/01/1973 en Ciudad de Buenos Aires, hijo de Epifanio Paez y Alejandra Sayago, con último domicilio en la calle Vega 251 del Partido de Ituzaingó, provincia de Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 29 de junio de 2021... Atento lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 230,

cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Eduardo Roberto Paez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 1393/19 - IPP N° 03-1569-17 "Natalini Norberto Vicente s/Usos de Documento Público Falso" en General Guido, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor NATALINI NORBERTO VICENTE, DNI 7744607, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Dr. Eizaguirre N° 2283 - 2° A, San Justo, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 4 de diciembre de 2020. Autos y Vistos: Y Considerando: Por Ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa 1393/19, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Norberto Vicente Natalini, de nacionalidad argentino, instruido, DNI 7744607, casado, jubilado, instruido, por el delito de Uso de Documento Público Falso (Art. 292 primer párrafo del C.P.), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (Arts. 76ter. cuarto párrafo del C.P. y Arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Pospónese regular los Honorarios Profesionales de la Dra. Ana Maria Favero en su carácter de Defensora Particular del mencionado imputado Natalini, hasta que sean abonados los correspondientes impuestos de ley. 3.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el Artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Fiscal, a la Defensa Particular y al imputado. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención.". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de junio de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado via mail el informe proveniente de la Comisaría de La Matanza y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Natalini Norberto Vicente de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 4 de diciembre del 2020, obrante a fojas 32/33; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.. Notifíquese al Fiscal de Juicio y a la Defensora Particular.". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional, Juzgado En Lo Correccional N° 1 Departamental.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a AXEL DAMIAN MORETTI, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-400-2019-6960 - "Quinteros Fernando Lorenzo y Moretti Axel Damian s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Concurso Ideal con Estelionato en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Axel Damian Moretti bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, notifica a JUAN CARLOS PINTOS, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-5777-20 (N° interno 7508) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-04-5777-20 (N° interno 7508) del registro de este Juzgado y N° 2439/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. de Apelación y Garantías en lo Penal departamental, seguida a Pintos Juan Carlos en orden al delito de Hurto, y Considerando: A fs. 48 se radicó la presente causa en esta sede, citando a las partes a juicio por el término de Ley. Que a fs. 49/50vta. el señor Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, refirió que surge el intento apoderamiento, sin violencia y de unas pequeñas porciones de aluminio, surge del secuestro del mismo un casillero del acusado Pintos en su cooperativa. El Sr. Representante de la Sociedad manifestó: "Se abren dos posibilidades de análisis legal. La primera: si el casillero abierto a instancias de la policía era un ámbito de expectativa de privacidad, resulta nulo el secuestro por aplicación del Art. 18 de la Constitución Nacional. La segunda: si se trataba de un casillero abierto de la cooperativa, ni siquiera había comenzado la ejecución de un delito por no penetrarse en el núcleo del tipo, de acuerdo al Art. 42 y consecuentes del Código Penal. Refirió que las dos posibilidades llevan a una conclusión común, la nulidad de la base de la imputación de acuerdo al Art. 201 y sus concordantes del Código Procesal Penal. De compartir esta idea, corresponde el sobreseimiento de acuerdo al Art. 341 del Código Procesal Penal. Destacó que nos encontramos ante un ciudadano mayor de edad, claramente pobre, trabajador de una cooperativa, a quien una causa penal le sería tan lesiva como a cualquier empleado de trabajo calificado, y por ende, tiene el mismo derecho a que no se lo afecte. Corrida vista de tal requerimiento a la Sra. Defensora Oficial a fs. 57 la misma adhirió al sobreseimiento. Ante este panorama trazado, entiendo que corresponder asistir razón a lo peticionado por las partes, debiendo tenerse en cuenta el contenido del Art. 341 del CPP. Para una mejor ilustración del tema sub-examine corresponde destacar que "Si en cualquier estado del proceso, con posterioridad a la oportunidad dispuesta por el Artículo 338, por nuevas pruebas... o... que surja claramente la falta de tipo, una causal de justificación, de inculpabilidad o una causa extintiva de la acción penal, para cuya comprobación no sea necesario el debate, el Tribunal podrá dictar el sobreseimiento.". Sin duda el Sr. Fiscal ha realizado un análisis del conjunto probatorio advirtiendo la falta de tipo. Del estudio que antecede advierto que se encuentran reunidos los requisitos del Artículo 341 del CPRP, y en consecuencia deberá decretar el sobreseimiento por atipicidad de la conducta atribuida respecto del imputado de autos. Por todo lo expuesto, es que la Suscripta Resuelve: I.- Sobreseer en consecuencia a Juan

Carlos Pintos, sin apodo, de nacionalidad Argentina, de 62 años de edad, estado civil concubino, nacido el día 6 de mayo de 1957 en Corrientes, DNI N° 13.223.837, siendo su domicilio principal en calle Los Paraísos N° 2314, de la localidad y partido de Florencio Varela, de ocupación metalúrgico, hijo de Pintos Jose y Acosta Restituta, que si sabe leer y escribir, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4528720, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1587864 AP., en la presente causa N° 07-04-5777-20 (N° interno 7508) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, por atipicidad, con relación al hecho presuntamente ocurrido el día 17 de marzo de 2020. (Artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). II.- Regístrese por Secretaría. Notifíquese. Firme que sea, cúmplase con lo dispuesto por el Art. 22 de la Acordada 2840 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, líbrense las comunicaciones de rigor. Archívese.". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrado. Banfield, 28 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a LEONARDO GABRIEL ELIAS ETCHEVERRÍA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-8940-16 (N° interno 5979) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 29 de junio de 2021. Atento el estado de autos, notifíquese al encartado Elias Etcheverría de lo resuelto a fs. 183/vta. Por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense el mismo.". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Otra resolución: "Banfield, 1 de septiembre de 2020. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-8940-16 (N° interno 5979) seguida a Elias Etcheverría Leonardo Gabriel por el delito de Encubrimiento, Y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-8940-16 (N° interno 5979) respecto a Elias Etcheverría Leonardo Gabriel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido en fecha y lugar no determinados pero necesariamente ocurrido entre el 1° de enero y el 13 de febrero del año 2016 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Elias Etcheverría Leonardo Gabriel, titular de DNI N° 40.667.403, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de enero de 1997 en Buenos Aires, hijo de Hector Horacio Elias y de María Elena Etcheverría, domiciliado en calle Alcorta N° 3549 de Claypole, Alte Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3548199, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1467267, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese.". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado. Banfield, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a DIEGO MARTIN GIANNINI, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-924-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "///nú, 12 de mayo de 2021. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPRP). Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Diego Martin Giannini mediante el veredicto y sentencia dictado el día 3 de mayo de 2021 cuando se lo condenó a la pena de tres (3) meses y dieciseis (16) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa (cfr. fs. 112/118), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-924-21. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Diego Martin Giannini fue aprehendido el día 14 de enero de 2021 (ver fs. 9 y vta.), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 29 de abril de 2021 (ver fs. 5/6 del incidente de excarcelación). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Diego Martin Giannini venció el día 29 de abril de 2021. Es el cómputo que practico. Secretaría, 12 de mayo de 2021. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Siete (\$887,00). Secretaría, 12 de mayo de 2021. ///nú, 12 de mayo de 2021. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPRP). Notifíquese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez." Secretaría, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03-02-001970-20/00, Caratulada "Torres, Remigio Ramón y Otros s/Usurpación de Inmueble", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Gastonh Giles por licencia del titular, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar Edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado TORRES, REMIGIO RAMÓN y VERON, NORA RAQUEL, cuyo último domicilio conocido es en calle 7 N° 1998 de Las Toninas, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 01 de marzo de 2021 Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de restitución esgrimida por el titular de la Unidad Funcional de Instrucción N° 11 Mar de Ajó, Dr. Pablo Gastón Gamaleri teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-001970-20/00 Y Considerando: I) Que el denunciante Nelson Gabriel Castelli, a fs. 02 y vta. manifiesta haber sido desposeído de la vivienda de su propiedad sita en calle 45 N° 947 entre Calles 9 y 10 de la localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa, solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del delito y le sea restituída la vivienda en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los Arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber, denuncia de fs. 02/02 vta., documental de fs. 03/10, acta de inspección ocular de fs. 14vta./15, croquis de fs. 16, placa fotográfica de fs. 16vta., documental de fs. 18/36, y demás constancias de

autos, entiende la firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se exponrán. IV) Que como bien lo ha entendido el Agente Fiscal Interviniente, existen indicios vehementes de la perpetración del delito de Usurpación de Propiedad (Art. 181 inc 1º del Código de Procedimiento Penal) y motivos suficientes para sostener que los hoy imputados han participado en el mismo (Art. 291 del CPP). V) Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (Art. 83 inc 7º), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico. VI) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por el denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (Art. 146 del CPP). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por Arts. los 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; Arts. 2460, 2468 y cc. del C.C., Resuelvo: 1. Disponer como Medida Cautelar la expulsión de los imputados Remigio Ramón Torres, Nora Raquel Veron y de todo ocupante, del inmueble sito en calle 45 N° 947 de la localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa y su restitución a Nelson Gabriel Castelli. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2) En caso de constatarse la presencia de menores de edad al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención. Notifíquese a Remigio Ramón Torres, Nora Raquel Verón, Nelson Gabriel Castelli, a la Defensoría Oficial y al Sr. Fiscal interviniente. Líbrese oficio a la Comisaría La Costa Primera - Santa Teresita, a fin de que se cumplan las notificaciones que le resultan pertinentes en el término urgente de 24 horas, debiendo ser remitidas las constancias resultantes de dicho trámite, vía fax a esta sede, a la brevedad, haciendo saber que la medida dispuesta no se hará efectiva hasta tanto el resolutorio no se encuentre firme y consentido. Se proceda por Secretaría a la extracción de copias de denuncia penal de fs. 02 y vta., documental de fs. 03/37, 45/47, 51/82 y 96/130, croquis de fs. 92, placa fotográfica de fs. 93, testimonial de fs. 143/144, las que una vez certificadas formaran el correspondiente Incidente de Restitución, conjuntamente con copia del presente proveído. Regístrese.". Fdo. Diego Olivera Zapiola Juez. Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. "Mar del Tuyú, 06 de mayo de 2021. Atento lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 325, líbrese nuevo oficio a la Comisaría Las Toninas, a fin de que en el plazo de 24 horas, proceda a notificar a la Sra. Nora Verón de la resolución de fecha 01 de marzo del corriente año, fecho pase a despacho.". Fdo. Diego Olivera Zapiola Juez. Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: "Mar del Tuyú, 29 de junio de 2021. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 231, mediante la cual se informa que los requeridos Remigio Ramon Torres y Nora Raquel Veron, no ha podido ser notificado de la resolución de fecha 01 de marzo de 2021; procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Proveo por licencia del titular.". Fdo. Dr. Christian Gasquet. Juez de Garantías Subrogante. Depto. Judicial Dolores.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MATÍAS EDGARDO GARCÍA, con último domicilio conocido en calle Belgrano nro. 7268 de la localidad de Mar del Plata, quien fuera víctima en causa nro. 17406 seguida a Morinigo Carlos Arcángel Daniel por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de mayo de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de junio de 2021.- Autos y Vistos:.... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NORA NOEMÍ ABDALA, con último domicilio en calle 33 N° 245 de Nicanor Olivera Estación La Dulce, Partido de Necochea, en calidad de víctima, y en carácter de familiar del Sr. Antonio Agustín Albacete, en causa nro. INC-17220-2 seguida a Fernandez Hector Osvaldo por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de junio de 2021. ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de junio de 2021.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SEBASTIÁN GABRIEL SCARTORCIO, con último domicilio conocido en calle 2 nro. 1583 de la ciudad de La Plata, víctima en causa nro. INC-17324-1 seguida a Colman Adolfo Luis por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de abril de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de junio de 2021. Autos Y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CRISTIAN NICOLÁS SIRVAN, DNI N° 3312340, nacido el día 14/08/1987, con último domicilio conocido en calle Perazzo N° 1217 San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5495-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de junio de 2021. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian Nicolás Sirvan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5495-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención, en causa N° 5495-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 30 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de Mariano C. Otero, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, hace saber que con fecha 16 de abril de 2021 en autos caratulados: "BARBIERI ELECTROINGENIERÍA S.A. s/Concurso Preventivo -antes Likyer S.A. c/Electroingeniería S.A. s/Quiebra-Expediente N° 48562", en virtud de las medidas de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y el Provincial, así como las resoluciones adoptadas por la SCBA, se ha procedido a la reprogramación de las fechas para la presentación de observaciones del informe general que dispone el Art. 39 de la Ley 24522 (quedó fijado en el día 2 de junio de 2021), audiencia informativa y de vencimiento del período de exclusividad, quedando determinadas de la siguiente manera: a- Fijase como fecha final para que la deudora o quienes hayan solicitado verificaciones presenten observaciones al informe general del síndico, el día 17 de junio de 2021. b- Convócase a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 17 de noviembre de 2021 a las 10:00 hs., si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el Art. 45, Ley 24.522, siendo la fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 24 de noviembre de 2021. De mantenerse a esa fecha la emergencia sanitaria, a fin de resguardar la salud de los intervinientes se hace saber que la audiencia se celebrará en un espacio abierto, motivo por el cual se suspenderá en caso de lluvia. A los asistentes se les requiere que concurran con barbijo debidamente colocado (tapando nariz y boca), el que deberán utilizar durante todo el tiempo en que se encuentren en el establecimiento judicial. Asimismo, deberán guardar distancia social de dos metros entre cada persona, y se les exige que a fin de suscribir el acta lo hagan con un bolígrafo propio que deberán traer cada uno de los participen de la audiencia. Por su parte, se hace saber que el expediente sólo será manipulado por personal del Juzgado.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 8 del Dpto. Judicial de MdP, a cargo del Dr. Hernan Felix Krzyszycha, sito en Alte. Brown N° 2241, en autos "Suarez Roberto Eduardo s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 19.232/2018", se ha decretado con fecha 25/06/21 la Quiebra del Sr. SUAREZ, ROBERTO EDUARDO con DNI 13.757.774 y domicilio en calle Puán N° 8086 de la ciudad de Mar del Plata, continuando la designación el Síndico Judicial que intervino en el Concurso CPN Ruben Raul Bega, Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., decretándose las siguientes medidas: 1- Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (Art. 88 inc. 3ro. de L.C.Q.). 2- Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc. 5to. de L.C.Q.). 3- Disponer la realización de los bienes de la fallida, para lo cual encomendar al síndico que se practique el inventario correspondiente en el término de treinta días, el cual comprenderá solamente rubros generales (Arts. 88 inc. 10mo., 177 de L.C.Q.). 4- Disponer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo procedan a verificar sus créditos por la vía prevista en el Art. 202 de L.C.Q. Hágase saber esta resolución mediante edictos que se publicarán en la forma de ley, en el "Boletín Oficial", por el plazo de cinco días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). Mar del Plata, julio de 2021. Virna Rondinella. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro comunica por cinco días que en

los autos "Cousido Santiago s/Quiebra (Pequeña) - (Expte. N° SI-19586-2020)", con fecha 16 de junio 2021 se decretó la quiebra de SANTIAGO COUSIDO (h), CUIT 20-35324022-7, con domicilio en la calle Suiza 1441, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires, haciendo saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 27 de octubre de 2021 presenten al Señor Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos y que cuenten hasta el día 10 de noviembre de 2021 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Rotger, T. 101 F. 208 CPCEPBA, teléfonos para consultas: 011-4371-0120 / 15-6303-4535. La presentación de los créditos deberá efectuarse de manera electrónica a la casilla de correo del Síndico estudiortger@yahoo.com.ar, hágase saber que la Sindicatura deberá presentar los informes individual y general los días 13/12/21 y 28/12/21, respectivamente. Se deja constancia que se fija la suma de \$2.440,80 a percibir por la sindicatura de cada acreedor. San Isidro, 30 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, Secretaría a cargo de la Dra. Pamela Gómez Del Moro, del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, sito en la calle Int. Pedro Whelan 671 de la ciudad de Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As., en autos caratulados "Mazzini Maria Susana c/VIN S.C.A. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - (Expte. 24841-19)" cita y emplaza a VIN S.C.A., y a quien se crea con derechos sobre los inmuebles objeto de autos, cuyos datos catastrales son Circ. VI, Secc. B; Manz. 66h, Q. 66, Parc. 10 y 11 del partido de Moreno para que en el término de diez días tomen la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez del Moro. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB. Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. SILVA NOELIA ELIANA y/o quien se considere con derecho comparezca a notificarse de la resolución que dispone la declaración de Situación de Adoptabilidad de Silva Brandon Elias en autos por el término de 5 días, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y resolver la situación de Silva Brandon Elias de acuerdo a las constancias de la causa. El auto que lo ordena se dictó el día 4/6/2021, en los autos "Silva Brandon Elias y Otros s/Abrigo - (C.72251)" y dice: "1) Declarar judicialmente la situación de Estado de Adoptabilidad del niño Brandon Elias Silva (DNI N° 50.246.265) nacido el día 23 de abril de 2010. 2) Ordenar el libramiento de oficio al Registro Único de Adoptantes de la Provincia Buenos Aires, (Secretaría de Asuntos Jurisdiccionales, Registro de Postulantes de Adopción. Excelentísima Suprema Corte de justicia), comunicando la situación de adoptabilidad del niño, solicitando la remisión de legajos a los fines de trabajar con la búsqueda de una familia guardadora. 3) ... Regístrese. Notifíquese en el domicilio electrónico de la Sra. Asesora, por envío de correo electrónico al Servicio; mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días en forma gratuita (arg. Art. 1 Ley 8593) a la Sra. Noelia Eliana Silva haciéndole saber que, en caso de estar en desacuerdo con la resolución que se dictó, cuenta con el plazo de cinco (5) días para plantear sus objeciones mediante la utilización del recurso procesal correspondiente y con debida asistencia letrada (abogado/a)." Dra. Graciela Edith Garcete. Juez (Res. 389/2020 S.C.B.A.). Gral. San Martín, 30 de junio de 2021. Dra. María Mercedes Hermelo. Auxiliar Letrada JF2 SM.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Fizzman Debora y Otro/a c/Festari Antonio Julio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - (expte. N° 120630)", cita a MARÍA ANTONIA CASAS, ALEJANDRO DANIEL FESTAARI y JULIO ENRIQUE FESTAARI y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IV, Sección G, Manzana 285, Parcelas 25 y 26, Matrícula: 069-383/50, para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 30 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Dto. Judicial de Junín (B), sito en calle 25 de Mayo N° 172 de esta ciudad, a cargo del Dr. Javier Bertolotti, presidente, Dr. Guillermo Ortega, vicepresidente y Dra. María Luz Rodríguez Traversa, Vocal, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Belén Francioni, cita y emplaza al Sr. ARCAS, JORGE ALFREDO, DNI 11.607.210, para que dentro del término de diez (10) días, comparezca a los Estrados del mismo a estar a derecho, en los autos caratulados: "Junco Alejandra c/Laboratorio Arbo S.R.L. y Otro/a s/Despido - Expte. N° 37.527", bajo apercibimiento de que, si vencido el plazo de los edictos no compareciere, se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Junín, de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo de la Dra. Amalia Dorado, cita y emplaza a la Sra. SOFÍA ACOSTA NICOLI, DNI 43.919.090 para que dentro del termino de 5 (cinco) días se presente hacer valer sus derechos en estos autos "Expte. MP-12832-2020 - Acosta Bernarda c/Acosta Sofia s/Materia a Categorizar, Declaración de Adoptabilidad", bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Dejase constancia que los mismos se encuentran libres de gastos, atento la naturaleza de la cuestión que se ventila.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a herederos del Sr. DE LA CRUZ JUAN para que en el plazo de cinco días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 158 del C.P.C.C.) comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "De La Cruz Juan s/Incidente de Rendición de Cuentas - Expte. N° 227.142", bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes

(Arts. 145, 180, 341 y c.cs. del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 28 de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza a los ejecutados MARTÍN FEDERICO DIAZ, DANIELA MABEL FANTINI y LUCIANO NICOLAS BIANCHI para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, en autos "Futura Bahía Blanca S.A. c/Bianchi Luciano Nicolas y Otros s/Cobro Ejecutivo - Expte. N° 108286", con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz del Partido de Nueve de Julio a cargo del Dr. Alejandro Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella en los autos caratulados "Castro, Manuel Alberto c/Puntieri, Fortunato s/Usucapión - Exp. 47.455/17", cita y emplaza por diez días a los herederos del co-demandado FORTUNADO PUNTIERI, para que dentro de dicho plazo comparezca a autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Nueve de Julio, julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Carpio Gonzalo Alfredo s/Cobro Ejecutivo - Expediente N° 111019", cita y emplaza al Sr. CARPIO GONZALO ALFREDO, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca personalmente hacer valer sus derechos y a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523, Inc. 1 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524, del mismo código y de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente (Art. 529 C.P.C). Bahía Blanca, julio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan Marín Mendiguren sito en la calle Ituzaingó 340, 3° Piso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a Herederos de IRENE GUILLERMINA MONZON y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Caseros 342, Troncos del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 2, secc. P, Mza. 42, Parc. 17, Inscripto en el RPI en el Folio 3910 Año 1975, para que dentro de los diez días de la última publicación comparezca a tomar la intervención que les corresponda en el proceso "Silveyra D'Avila, Juan Jose c/Silveyra D'Avila Miguel Ramon s/División de Condominio - Expte. N° 32.107/2017", en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. San Isidro, junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Adriana Esther Rotonda, pone en conocimiento de la Sra. REGINA DA SILVA GUINARES que el día 20/03/2018 en los autos "Todaro Da Silva Zafira Rubi s/Materia a Categorizar - (Expte. N° 22859)" se ha procedido a dictar sentencia definitiva. Mar del Plata, junio de 2021. Leonor Frías. Auxiliar Letrada.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Noemí Liberato, sito en calle Brown esq. Colón P:1 Cuerpo D, Morón (1708), en los autos caratulados "Gaspar, Roberto c/Maffia Leticia Monica y Otro s/Daños y Perjuicios", Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a los herederos de ROBERTO GASPAS por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Eduardo Blandino. Secretario.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 10 días a los herederos de NEMIS VIOLETA EUGENIA LIZASO o LIZASO AZTIRIA para que comparezcan en autos: "Verniere, Lucas Camilo c/Ardaiz, María Elina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° 105659", a hacer valer sus derechos, con la advertencia de que si no lo hicieron se les nombrará al Sr/Sra. Defensor/a Oficial Departamental (Art. 53 inc. 5 del Código citado). Bahía Blanca, 1 de julio de 2021. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Dolores, hace saber que el día 30 de agosto de 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 887/2021 del 10/06/2021, en los términos del Ac. 3397 y de la Resolución 2049/12, correspondiente a 4.307 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1980 y 1995, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1, SECRETARÍAS NRO. 1 Y NRO. 2 y al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2, SECRETARÍAS NRO. 3 Y NRO. 4, del Departamento Judicial Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de

destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 1° de julio de 2021. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores. Mehl Bengoa Martin Alejandro. Abogado.
jul. 6 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a FERREYRA JOAQUIN HUMBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 04-23433-18 (RI 8038/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento lo informado por el Actuario en relación a los intentos de comunicación telefónica y lo informado por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Ferreyra Joaquin Humberto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-23433-18 (RI 8038/4), seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.". Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 30/6/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a BUGALLO NEGRI DANIEL ALBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield -, en la causa N° 04-16582-19 (RI 8428/4), seguida al mismo en orden al delito de Violacion de Domicilio, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial de Lanús 2da. dispóngase la citación por edictos del encausado Bugallo Negri Daniel Alberto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-16582-19 (8428/4), seguida al nombrado en orden al delito de Violacion de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.". Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 30/6/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a JULIO OSCAR SANTA CRUZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-17649-19 caratulada "Santa Cruz Julio Oscar s/Turbacion de un Acto Legítimo de Autoridad - Daño - 10126", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 30 de junio de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Julio Oscar Santa Cruz la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 69, más lo manifestado por la Defensa a fs. 70, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía.". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 30 de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. NATALIA VANESA GIULIANO en causa nro. 17413-1 seguida a Quiroga Daniel Mauricio por el delito de Abuso Sexual gravemente Ultrajante por haber sido cometido en perjuicio de una menor de 18 años y aprovechando la situación de convivencia, de la resolución que a continuación se transcribe: //del Plata, 1 de julio de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación que antecede, fórmese incidente de prisión domiciliaria respecto del causante Quiroga Daniel Mauricio (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas:...2.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso,

solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14974-2021 caratulada: "Ale Tomás s/Pena a Cumplir - C-720-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-002169-20 - UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 26/05/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra TOMÁS ALE, cuyos datos personales son: argentino, DNI N° 42.838.934, de estado civil soltero, estudiante, nacido en Junín (B) el 6 de febrero de 2000, hijo de Ignacio Ale y de Carla Liliana Balduzzi, con último domicilio en Barrio Ferroviario Manzana C, casa 37 de Junín (B); condenándolo a la pena Cinco (5) años y Cuatro (4) meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 05/07/2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Junín, 30 de junio de 2021. Ma. Agustina Portiglia. Auxiliar Letrada.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SOFIA AYLEN DI MURO en causa N° INC-16706-5 seguida a Medina Matias Raul por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de mayo de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informadas por el Tribunal Oral Criminal N° 3 Departamental a fin de notificarlas que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de julio de 2021. Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, ... notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita JESÚS EZEQUIEL DOTTO, DNI 40058297, nacido el día 25/12/1996, con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta Nro. 373 Dto. 1 Barrio 14 de Abril, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5519-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1° de julio de 2021. Atento a los informes obrantes, no habiendo la defensa aportado dato algún respecto del paradero de los causantes y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Jesús Ezequiel Dotto, David Palermo y Jesús Sebastián Molina, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados Rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5519-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 5519-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 1° de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JESUS SEBASTIAN MOLINA, DNI 39489884, nacido el día 19/02/1996, con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta Nro. 373 Dto. 1 Barrio 14 de Abril, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. 5519-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1 de julio de 2021. Atento a los informes obrantes, no habiendo la defensa aportado dato algún respecto del paradero de los causantes y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Jesus Ezequiel Dotto, David Palermo y Jesus Sebastian Molina, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados Rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5519-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente." Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.5519-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 1º de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SANCHEZ NAHUEL AGUSTIN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 18724-19 (RI 8286/4) y su acumulada -59975-18 seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta que de los informes elevados por las Comisarías 6° de Lomas de Zamora y 7° de Almirante Brown respecto de los domicilios aportados en autos por el Sr. Sanchez Nahuel Agustin surge que el nombrado no ha sido habido en ninguno de ellos, visto el pedido de rebeldía formulado por la Fiscal en fecha 22/06/21 y lo manifestado por la Defensa en fecha 28/06/21, dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez Nahuel Agustin, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 18724-19 y su acumulada -59975-18, seguidas al nombrado en orden a los delitos de Hurto Calificado y Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 1/7/2021- ... Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, MARIELA OSCAR PAEZ, en causa N° 17456 seguida a Zapata Luis Alejandro, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de junio de 2021... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de julio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolás Miguel Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DAVALOS MEDINA, OSVALDO,

a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 18101-21 seguidas al nombrado en orden al delito Robo Agravado por el Empleo de Arma en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 1 julio de 2021. I.- En atención a lo que surge del informe Actuarial de fecha 22/6/2021, y visto lo manifestado por la Defensa el día 29/6/2021, como así también, lo requerido por el Ministerio Público Fiscal, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Davalos Medina, Osvaldo, por el término de cinco (5) días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental.". Fdo: Dr. Nicolás Miguel Plo. Juez. Ante mi: Fdo. Dr. Mariano Grandoli. Auxiliar Letrado. Secretaría, 1 de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARTINEZ ALVAREZ CAROLINA GENESES, DNI N° 19.340.833, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2114-2019-7239 - "Isla Yanes Pedro Camilo, Martinez Alvarez Carolina Genesis s/Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Martinez Alvarez Carolina Geneses bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.". Secretaría, junio de 2021. Marchio Santiago Luis. Juez.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita DAVID PALERMO, DNI M 34452250, nacido el día 05/09/1989, con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta Nro. 373 Dto. 1 Barrio 14 de Abril, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5519-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1° de julio de 2021. Atento a los informes obrantes, no habiendo la defensa aportado dato algún respecto del paradero de los causantes y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Jesús Ezequiel Dotto, David Palermo y Jesús Sebastián Molina, Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados Rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5519-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa Nro. 5519-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 1° de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JOSE NICOLAS PINELLO, argentino, empleado, nacido el 12 de abril de 1993 en Rosario, Pcia. de Santa Fe, hijo de José Luis y de María Elizabeth Paiz, domiciliado en calle 20 y 59 de Mercedes (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-180-2018 (7039), "Pinello, Jose Nicolas s/Robo Simple (3H) y Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

jul. 6 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial número 13 de La Plata cita a RODOLFO RAÚL FERNÁNDEZ (DNI 14.045.391) para que en el término de cinco días comparezca personalmente en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Fernández Rodolfo Raúl s/Cobro Ejecutivo" a reconocer la firma del contrato de mutuo base de autos, bajo apercibimiento de tenerle por reconocida la documental base de la presente acción (Arts. 145, 523, 524 y cctes. del CPCC). La Plata, 2021. Daniel Esnal. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES hace saber que el día 23 de julio de 2021, a las 08:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 76412021 del 19 de mayo de 2021 correspondiente al período comprendido entre los años 1995 al 2014 inclusive, 398 legajos, en un total de 5670 causas. De los cuales, 57 causas en 9 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes; 22 causas en 2 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes; 279 causas en 29 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes; 4389 causas en 331 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° S de Quilmes y 923 causas en 27 legajos corresponden al Juzgado Contencioso y Administrativo N° 1 de Quilmes. Los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE), del Departamento Judicial de Quilmes. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3391/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 1129 de la ciudad de Quilmes. Correo electrónico: orodecivil-ql@jusbuenosaires.eov.ar Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397108, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397108, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Quilmes, 28 de junio de 2021. Patricia Accrescimbeni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados: "López Cereales SH y Ot. s/Concurso Preventivo - Expte. N° 67325", hace saber por

el plazo de 24 horas la siguiente resolución: "Mercedes, 24 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, las constancias de autos y lo normado por el Art. 59 de la Ley 24.522 y concordantes, dáse por cumplido con el acuerdo preventivo en autos.". Marcelo Valle, Juez. Mercedes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, en causa N° 247-4826-2019 caratulada "Britos Miguel Angel - Cordoba Jorge Osvaldo s/Hurto en Grado de Tentativa - Azul (IPP N° 5219/17)", al efecto de notificarle la siguiente resolución: "Tandil, 2 de julio de 2021. Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal generadora de estos actuados, por el presunto delito de Hurto en Grado de Tentativa (Arts. 162 en relación al Art. 42 del Código Penal) que se imputara como cometido el día veintiuno de septiembre del año dos mil diecisiete en Azul, en perjuicio de Diego Martín Prado, sobreesyendo totalmente a MIGUEL ANGEL BRITOS, argentino, nacido el día 7 de marzo de 1969 en Córdoba, hijo de Raúl Alberto y de Carmen Carolina Luque, DNI N° 20.784.734, de estado civil casado, de ocupación chapista, instruido domiciliado en calle Humberto I N° 3387, Barrio Alto Alberdi de Córdoba, y a Jorge Osvaldo Cordoba, argentino, nacido el día 7 de diciembre de 1958 en Córdoba, hijo de Silvia Rosa Córdoba, DNI N° 13.822.485, de estado civil casado, de ocupación comerciante, instruido, domiciliado en calle Sauce Grande, Barrio Las Palmas, Córdoba en razón de lo dispuesto por el Art. 323 inc. 1) del C.P.P., II. Regular los honorarios profesionales de Héctor Victoriano Susperreguy, - T° III F° 22 C.A.D.A., en la suma de treinta (30) Jus, con más el 10% en concepto de aporte legal (Arts. 1, 9 apartado I, 3 v), 10, 13, 15, 16, 28, 33, 51, 57, 58 de la Ley 14.967 y Art. 12 inc. a) ley 10.268)". Fdo. Doctor Carlos Alberto Pocorena. Juez Correccional.

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez Subrogante del Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Pedro Alejandro Gutierrez, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud., el presente en autos: "Singh, Gabriel Marcelo s/Inc. de Ejecución (Tortura)", a fin de remitirle, la parte resolutive de la sentencia recaída en causa 532-2012, dictada por el Tribunal Criminal nro. 1 con respecto a... Singh Gabriel Marcelo Enrique, ... domiciliado en calle ... domiciliado en Suviria 125 de Pehuajó la que dice: "... Sentencia en la ciudad de Trenque Lauquen, a los veintiun (21) días del mes de noviembre del año 2019 se reúne el Tribunal en lo Criminal N° 1 en acuerdo ordinario - y teniendo en cuenta lo resuelto por la Sala Primera del Tribunal de Casación Provincial - con el objeto de imponer pena a los imputados Aragones, Monjes y Singh en la causa N° 532/2333, caratulada: "Aragones, Ignacio Nicolas - Monjes, Diego Gaston - Singh, Marcelo Enrique s/Tortura (Carlos Casares)", ... "Por Todo Ello, este Tribunal en lo Criminal N° 1, por unanimidad, resuelve: I) Condenar a GABRIEL MARCELO ENRIQUE SINGH, argentino, nacido el día 28 de abril de 1981 en la ciudad de Pehuajó, de 38 años de edad, casado, empleado policial, instruído, DNI 28.872.705, hijo de Milke Neren Singh (f) y de Lidia Orsetti, domiciliado en Suviria 125 de Pehuajó por ser considerado coautor (Art. 45 del C.P.) del delito de Tortura (Art. 144 tercero inc. 1 y 3 del C.P.) a la pena de doce años de prisión de efectivo cumplimiento, inhabilitación absoluta perpetua, accesorias legales y costas, (Arts. 12 y 29 inc. 3° del C.P., 528 y 531 del C.P.P.). Ma. Virginia Baglieto. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, en los autos caratulados: "Bortolazzo Aldo Ricardo y Otros s/Costa Roberto s/Usucapión - (Exp. N° 7824)", Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a los demandados ROBERTO COSTA y a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles de nomenclatura catastral Circunscripción III, Sección A, Manzana 10, Parcelas 10, 11 y 12, Matrículas 67096, 67098 y 67097 del Partido de Pilar. San Isidro, julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Contencioso - Administrativo Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín a cargo del Dr. Bazzani Juan, Secretaría Única en los autos "Díaz Eduardo David y Otros c/Municipalidad de Florentino Ameghino y Otro/a s/Pretensión Indemnizatoria Otros Juicios - Expte N° 8999 2017", cita y emplaza a quienes resultaran Herederos del Sr. MARIO ALBERTO LEDEZMA a que en el plazo de diez días se presenten en estas actuaciones a hacer valer los derechos que consideren les correspondan bajo apercibimiento de que si dejaran de hacerlo se les nombrará un Defensor Oficial. Junín, abril de 2021. Manuel Solana. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, interinamente a cargo de la Dra. Gladys M. Di Prinzio, Secretaría Única Conjuntamente a cargo de las Dras. Romina P. Aguiar y Tatiana Gulian sito en Jean Jaures 731/735 de la ciudad de Campana, en autos caratulados "Brito Julio Argentino c/Gomez Blanca Estela s/Divorcio por Presentación Unilateral - (N° Causa 61444)", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a GOMEZ BLANCA ESTELA, para que en el término de diez días comparezca a ejercer sus derechos en el presente juicio, a fin de expedirse respecto de la petición efectuada por el Sr. Julio Argentino Brito. Notifíquese. Campana, mayo de 2021. Gladys M. D Prinzio. Juez (PDS).

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, ubicado en la calle 30 N° 619 entre 25 y 27 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "COOPERATIVA AGRÍCOLA Y GANADERA DE CHIVILCOY LTDA. s/Quiebra (Grande) - Expte. N° 84016", en el cual se dispuso la venta directa acorde a lo ordenado en la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Mercedes, 17 de junio de 2021. Autos y Vistos: Téngase presente, y siendo que el mecanismo de venta directa de los bienes de la fallida debe realizarse solo en situaciones excepcionales, y que debe sujetarse a los siguientes presupuestos: a) Cuando el valor de esos bienes por su especial naturaleza, su escaso valor, o el fracaso mediante otra forma de realización aconseje la venta directa; y b) Cuando resultare de utilidad evidente para el concurso. JEMF LP 1286 RSD-1286-90 S 28-6-91, JUBA, considero conveniente previamente y con el fin de arrojar transparencia, en mérito de obtener un mejor provecho en el proceso de liquidación de la masa falencial, publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón" de la ciudad de Chivilcoy, llamándose a eventuales interesados a presentar mejoras de oferta por los vehículos Ford Ranger Pick Up DC 4X2 XL Plus 3,0 D año 2008 dominio GYX067 y Volkswagen Gol 1.6, Modelo: 2006, Tipo: Sedán 3 puertas, dominio: FNL660. Cumplido lo antes dispuesto y a pedido de parte se proveerá lo que en derecho corresponda. Todo lo que así se decide.". Fdo. Dr. Valle Marcelo Fabián. Juez. 30/06/2021. "Téngase presente y conforme lo requerido por la sindicatura, líbrese el edicto con las condiciones solicitadas.". Fdo. Dr. Valle Marcelo Fabián. Juez. El comprador deberá hacerse cargo

de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones desde la fecha de la toma de posesión y el pago de los gastos de transferencia de la presente compraventa. Las ofertas deben realizarse por escrito en el expediente con patrocinio letrado, hasta 5 días de publicado los edictos y deberán contener las siguientes formalidades: 1) Persona Física: Apellido y nombres, documento de identidad, con denuncia de domicilio real, y constitución de domicilio procesal dentro del radio del juzgado; 2) Persona Jurídica: Copia certificada del contrato social y sus modificaciones debidamente inscripto ante el organismo de Personas Jurídicas, y constitución de domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado; 3) Denuncia de la Situación frente al IVA y el número de CUIT. Aceptada la oferta y pagado el precio total por parte de los adquirentes, los bienes se entregarán en el estado en que se encuentren, no aceptándose reclamo alguno respecto del estado de su conservación. El pago será al contado en la cuenta de autos N° de Cuenta: 7106 027 534.173/0 - N° de CBU: 0140126027710653417306, dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. Dispónese también que queda prohibida la compra en comisión de los bienes, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición de los automotores: atento que por razones de público conocimiento no se permita la exhibición de manera presencial, se podrán solicitar fotografías al Síndico. Para mayor información, acceder a las actuaciones o consultar al Síndico al Tel: 221-5659437. La medida dispuesta deberá ser cumplida sin necesidad de previo pago de aranceles, impuestos, tasas y otros gastos, sin perjuicio de asignar fondos a tales efectos cuando los hubiere, con la preferencia del Art. 240 Ley 24.522 (Art. 273 inc. 8 Ley 24.522). Mercedes, julio de 2021.
jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a los Sres. ISIDRO MÉRIDA, JORGE ARIAS SAAVEDRA, JORGE OSCAR ARRASTUA, EDUARDO RODOLFO ALARCON, JULIO RAÚL AHUMADA, FELICITAS ALICIA ISOLABELIA, ENRIQUE AUSILI, HAYDEE MATEA BANBILL, DOMINGO ANTONIO BELLUSCI, ILDA NORI RAMONA FUENTES, ALFREDO CESAR CITERIO, LIVER JULIO CIRONE, ESCOLASTINA BARBARA GONZALEZ, CARLOS ALBERTO LUCHETTI, ROBERTO OSCAR BERLINGIERI, LUIS BENITO LEJONA, JUANA MERIDA DE LEJONA, NESTOR RAUL LEJONA, ELSA NOEMÍ BURGÉS, JUANA SANTOS MANZILLA, MARÍA CELIA NAPAL, LUCIANO NIETO, MICAELA GARIN, ANTONIO PASSARO, ALBERTO PABLO CRIVARO, HÉCTOR JORGE MONTEROS, CELESTINA RAMOS, IGNACIA RAMOS, OSCAR DONATO ROYO, MARTA TERESA ROYO, ALCIDES ISMAEL SAAVEDRA, DAVID SANCHEZ, LUIS SANSOGNI, JUAN OSVALDO SANTANGELO, CARLOS FRANCISCO VARALLI, LIA EVA CAMPOS, ELVIRA VITALI, PERLA RENEE PURICELLI, AMADOR MARIO YAÑES, JUAN PEDRO RODRIGUEZ, MYRIAM SUSANA SARAVI, OLIVO ROSSI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 412, Parcela 6, Partida 23.073, Matrícula 187.441 del Partido de La Plata (055), ubicado en calle 1 número 1781 de La Plata, para que en el término de diez días conteste la demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 del C.P.C.C., y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145; 146; 147; 155; 320 y 341 del digesto ritual). La Plata, 15 de junio de 2021. Luciana Grana. Auxiliar Letrada.

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, secretaria única, a cargo del Dr. Raul A. Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Arman Luis Alberto c/Fantino de Pezzi Maria Ezequiela, Pezzi Maria Josefina, Pezzi Jose, Pezzi Hilaria, Pezzi Pedro, Pezzi Juana, Pezzi Gregorio, Pezzi Victoria, Pezzi Antonia, Pezzi Francisco, Pezzi Carlos, Pezzi Roberto, Pezzi Amelia y Pezzi Y Fantino Enrique s/Adquisición de Dominio por Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion - Expediente 42714" cita y emplaza por el término de diez días, a PEZZI ANTONIA y FANTINO ENRIQUE para que dentro de dicho plazo comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Nueve de Julio, julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo C. y C. N° 1, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, cita por diez días a herederos de ROQUE ALBERTO CASTRESANA, DNI 5.380.131 para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos en los autos: "Castresana Roque Alberto c/Dominguez Monica Patricia y Otros s/Reivindicación - (Expte. N° 44569)", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Necochea, 30 de junio de 2021. Maria Bernard. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a FERNANDO ZUNINO, para que dentro del plazo de diez días tome la intervención que le corresponda, en los autos: "Fernandez, Cristina Mabel c/Bahía Urbana S.A., y Otros s/Daños y Perjuicios - Expte. N° 69.715", para que se presente a contestar demanda y hacer valer los derechos que pudieren corresponderle en el mencionado proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en turno del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que lo represente en juicio en caso de incomparencia. Bahía Blanca, junio de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-557-2019-7316, caratulada: "Quevedo Nicolas Diego s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Amenazas Simples y Daños -en Concurso Real- en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado NICOLÁS DIEGO QUEVEDO, de la siguiente resolución: "///cedes, 01 de julio de 2021. Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 20 de noviembre de 2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Nicolás Diego Quevedo, como constitutivo del delito de lesiones leves agravadas por el vínculo, amenazas simples y daño, previstos y reprimidos por los Art. 89 y 92 en función del Art. 80, incs. 1° y 11°; 149 bis y 183 del Código Penal; disposiciones legales que establecen una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 19 de marzo de 2019 (ver fs. 12), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para

la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Dirección Nacional de reincidencia y Estadística Criminal como así también, a la sección antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 58 y 61/62). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 89 y 92 en función del Art. 80, incs. 1° y 11° y ccdtes., del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Quevedo Nicolás Diego, en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Amenazas Simples y Daño, Sobreseyéndose al nombrado. Dejar sin efecto la audiencia de juicio oral dispuesta a fs. 45. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 24 de junio de 2026 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos.". Dra. Gisela Aldana Selva. Juez Correccional subrogante. Mercedes, 1º de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Dolores, hace saber que el día 30 de agosto de 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 887/2021 del 10/06/2021, en los términos del Ac. 3397 y de la Resolución 2049/12, correspondiente a 4.307 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1980 y 1995, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, Secretarías N° 1 y N° 2 y al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, Secretarías N° 3 y N° 4, del Departamento Judicial Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 1º de julio de 2021. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES hace saber que el día 23 de julio de 2021, a las 08:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 764/2021 del 19 de mayo de 2021 correspondiente al período comprendido entre los años 1995 al 2014 inclusive, 398 legajos, en un total de 5670 causas. De los cuales, 57 causas en 9 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes; 22 causas en 2 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes; 279 causas en 29 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes; 4389 causas en 331 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes y 923 causas en 27 legajos corresponden al Juzgado Contencioso y Administrativo N° 1 de Quilmes. Los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE), del Departamento Judicial de Quilmes. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 1129 de la ciudad de Quilmes. Correo electrónico: orodecivil-ql@jusbuenosaires.eov.ar Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Quilmes, 28 de junio de 2021. Patricia Accrescimbeni. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° 42-13-4389, caratulada: "Acosta Walter Gustavo s/Lesiones Graves en General Rodriguez (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JUAN PABLO MARECO MACIEL, de la siguiente resolución: "Autos y vistos: Los de la presente causa N° 42-13-4389 caratulada "Acosta Walter Gustavo s/Lesiones Graves" en General Rodríguez (B) y agregada N° 832/15-5262, caratulada: "Acosta, Walter Gustavo y Mareco Maciel, Juan Pablo s/Robo Simple en Grado de Tentativa en General Rodriguez (B)", y el estado procesal en que se encuentra. Y considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado Mareco Maciel. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4to. párrafo del C.P. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 12 de mayo de 2015 se citó a las partes a juicio (fs. 41 de la causa agregada) en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, previsto y reprimido por el Art. 164, en función de los Arts. 42 y 44 del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de 4 años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer al

encartado Juan Pablo Mareco Maciel (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa previsto y reprimido por el Art. 164. en función de los Arts. 42 y 44 del C.P. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese." Fdo. 02/07/2021, Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante. Mercedes, julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003646-10/00, caratulada "Torres, Mario Armando s/Encubrimiento Art. 277 1º", notifica por este medio a TORRES, MARIO ARMANDO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 29 de junio de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Mario Armando Torres, Argentino, DNI 10.352.603, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el Art. 277 inc. 2º del Código Penal, el cual se habría constatado el día 14 de agosto del 2010; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del Código Penal, Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Publicar edicto en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrense la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). III) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14442) IV) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez. Juez de Garantías. Ante Mí: Dra. María Vanesa Naranjo. Secretaria. Necochea, 30 de junio de año 2021.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a MATÍAS LEANDRO VERÓN, en causa N° PP-07-00-053651-20/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 16 de junio de 2021 (...) Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Matias Leandro Veron, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Portación Ilegal de Arma de Guerra por el cual fuera formalmente imputado (rigen Arts. 323 incisos 1º y 2º del C.P.P. y 45, 189 bis apartado segundo cuarto párrafo del C.P.). (...)". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 01 de julio de 2021 (...) En mérito del resultado negativo que arrojó la notificación dirigida al imputado Verón, procédase a notificarlo de su sobreseimiento mediante la publicación de edictos (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 22, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, del Departamento Judicial de La Plata, hace saber en autos caratulados "Coronel Héctor Marcelo s/Quiebra (pequeña) - Expte. LP@-25965-2021", se ha decretado con fecha 6 de mayo de 2021 la Quiebra de HÉCTOR MARCELO CORONEL, DNI 24.869.066, CUIL 20-24869066-7, con domicilio real en calle 140 entre 56 y 57 N° 1172, La Plata, se ha designado Síndico Cra. María Lucrecia Echeverría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día martes 24 de agosto de 2021, ante la Sindicatura, en calle 57 N° 632, Piso 3º "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno a los celulares 221-4817936, 221-5085628, y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. Se presentará informe individual de créditos el día martes 21 de septiembre de 2021 e informe general el día miércoles 3 de noviembre de 2021. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, junio de 2021. Carlos Sozzani. Secretario.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a CLAUDIO FABIÁN BONASOLA y RODRIGUEZ ESTEBAN URIEL, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-11993-19 (nº interno 7254) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento y Robo en Grado de Tentativa cuya resolución infra se transcribe: "///field 1º de julio de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Bonasola Claudio Fabián y Rodríguez Esteban Uriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese." Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 1º de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel del Castillo - cita y emplaza a FERNANDO MARTIN ACEVEDO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-7921-20 caratulada "Acevedo Fernando Martin s/Hurto Calificado-10131", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 1 de julio de 2021. Atento lo informado por el Sr. Defensor Oficial en cuanto a la incomparecencia del imputado Fernando Martin Acevedo, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 70, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía." Fdo. Dr Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 2 de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a ALEXIS RICHARD LEGUIZAMON CUEVAS, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-61927-18 (n° interno 7058) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento y Violación de Domicilio cuya resolución infra se transcribe: "///field 1 de julio de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Leguizamon Cuevas Alexis Richard por Intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese.". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrado. Banfield, 1º de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. TOMAS ROLANDO GAETE, en Causa Nro. INC-16706-5 seguida a "Medina Matias Raul s/Incidente de Libertad Condicional", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de julio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Tomas Rolando Gaete, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica SANTANDER RUBÉN a en causa nro. INC-17053-2 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de julio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente auto, toda vez que si bien el domicilio de la víctima resulta ser correcto, lo cierto es que el mismo no se encuentra en el mismo, por lo que se deberá notificar al mismo por intermedio de la publicación de edictos, a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima... En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en

audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires." Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina Riveros y Diego Cordero, en el marco de los autos caratulados "Perovich Ramona Isabel s/Cambio de Nombre - Expte. N° 24001", comunica la radicación de los autos de mención desde el día 12-04-2021, iniciados por RAMONA ISABEL PEROVICH, titular del DNI N° 26.519.445, quien solicita se autorice la modificación de su nombre "Ramona" y se lo sustituya por el de "Romina". Yanina Riveros. Secretaria.

1° v. jul. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, conforme lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.248, notifica el pedido de cambio de nombre de la peticionante RAMONA BEATRÍZ BRÍTEZ, DNI 24.774.916, y hace saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de 15 días hábiles, computados desde la última publicación. Olavarría, 1° de julio de 2021. Santiago Pacheco. Secretario.

1° v. jul. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca informa que YACOMELLA ANDREA LILIAN, DNI 20.910.336, ha solicitado el cambio de nombre por el de Yacomella Andrea Liliana, en los autos: "Yacomella, Andrea Liliana s/Cambio de Nombre" Expte. N° 226585, Bahía Blanca, junio de 2021.

2° v. jul. 7

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RAVINOVICH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALDO GARAVELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 10 de marzo de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSVALDO FIGINI y BEATRIZ MARÍA BUJAN. La Plata.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón N° 151 (Edificio Tribunales), primer piso, sector "B" Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDA ADELA STURMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 25 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA DEL CARMEN ELFEN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARGARITA DEL CARMEN NOVOA CONTRERAS o MARGARITA DEL CARMEN NOVOA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIREYA ETHEL PUCHETTA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NÉSTOR OMAR GONZALEZ y LINA GRACIELA RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR FERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA JULIA DIAZ. Bahía Blanca, 29 de junio de 2021. Ingrid J. Gugliemi. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos y acreedores de FABIANI ROSA IRIS por el término de treinta días. Bahía Blanca, junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA ESTER ULLMANN. Coronel Suárez, 23 de junio de 2021. Wagner Marcela A. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ROPPEL. Coronel Suárez, 28 de junio de 2021. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIA SABINA MAIER. Coronel Suárez, 28 de junio de 2021. Marcela A. Wagner. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN EVARISTO KEES. Coronel Suárez, 25 de junio de 2021. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RICARDO OTTO CIKES. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, del la Localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL GARRIDO RODRIGO EDGARDO. Bahía Blanca, junio del 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENJAMÍN SEITZ y FLORENTINA KAISER. Coronel Suárez, 7 de abril de 2021. Marcela A. Wagner. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA ROSANA BERZAGHI. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS RAMÓN IGNACIO. La Plata, junio de 2021. C. Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR ALVAREZ y MARÍA LUJÁN BARBOSA. Tres Arroyos. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. PEREYRA GLORIA ROSANA. San Pedro, 14 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VILAR. San Isidro, junio de 2021. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA VICENTA EGUREN. Tres Arroyos, junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ ALBA DEL ROSARIO. La Plata, 30 de junio de 2021. Martha Herrera.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA CARRIZO. La Plata, 24 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Claudio H. Fede, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, de la Localidad de Gral San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Casadedio Julio Cesar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 82294), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASADEDIO JULIO CESAR. Gral. San Martín, 28 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TORANZA CARMEN ADRIANA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de mayo de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELLO SALVADOR. La Plata, junio de 2021. Alfredo Ezequiel García.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ROLDAN DE VARELA; ANTONIO OCHOA y MARIA ANGELICA VARELA. Gral. Pinto, julio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GAMBINI OLGA LUJAN. Gral. Arenales, junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRISCIOLI y/o BRISCIOLI ELINA ADELA, LC N° 3.829.553. Tres Arroyos, 22 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DUARTE IGNACIA GENOVEVA y MARCHIORRE ROBERTO ENRIQUE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de mayo de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VARELA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Dos Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAS ELSA ESTHER y de RIDAO LUIS. Tres Arroyos, 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don CARDOZO MIGUEL ANGEL por el término de 30 días. San Nicolás, 21 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MATILDE BANFI. Arrecifes.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MADERO LINDOLFO y Doña VELAZQUEZ MARIA ESTHER. Nueve de Julio, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HAYDEE MABEL MORENO. Capitán Sarmiento, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CLOTILDE ANDREA DEAMBROSIO y de

Don HÉCTOR MIGUEL LEGARRETA. Mercedes, junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA MARIA ANGELA GALLASSO. Mercedes, junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAYUS GRACIELA RAQUEL (DNI F N° 6.516.073). Azul, junio de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Leandro N. Alem (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA BEATRIZ GARCIA. Vedia, junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA FRIDA MULDER. Tres Arroyos, 28 de junio de 2021. Hernando Aristides Ballatore. Secretario.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ JOSÉ DOROTEO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Secretaría Única cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRUZ CÉSAR MARTINEZ. Lomas de Zamora, 2019.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL OSVALDO GIUDICE. La Plata, 26 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MEJIAS, IDA ISABEL MARIGO e ICELA ALEJANDRA MEJIAS. La Plata, junio de 2021.

jul 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA NICOLINI; RICARDO D'ANGELO; JUAN HIPOLITO NICOLINI; y MARIA DE LA MIAR. Morón, junio de 2021.

jul 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Doctora Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín 1753 piso 6 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Trejo Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SM-12431-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TREJO MIGUEL ANGEL. San Martín, 30 de junio de 2021.

jul 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO GUALA y DORA SANTANDER. Bahía Blanca, 30 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIA AGUSTIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERARDO RAUSCHEMBERGER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBIO HILDA GRACIELA o RUBIO GRACIELA HILDA. Bahía Blanca, 30 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANAHI ESTELA MENDIBURU. Bahía Blanca, 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO OSCAR GASTALDI. Coronel Suárez, 22 de junio de 2021. Fdo.: Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA NOEMÍ ADAMOVICH. Coronel Suárez, 29 de junio 2021 Fdo: Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADDUCCI ALEJANDRO. Punta Alta, 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRANCISCA IRENE GOMEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA NOEMI KRASER. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RAMIRO PORTO. Bahía Blanca, 1° de julio de 2021. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO CANIGLIA. San Isidro, 30 de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO EUGENIO GUZMAN. Bahía Blanca, julio de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ETHEL GLADYS RITACCO. Bahía Blanca, 2021. Secretario.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDELI JORGE RICARDO y LA SPINA CARMEN LUCIA, La Plata, 1° de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BELLI ENRIQUE ALFREDO y Doña CENTURION ISABEL CELINA. Baradero, junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de HUMBERTO LUIS BARTOLUCCI y FELISA JULIA TARIBO. La Plata, 26 de mayo de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BELLI ENRIQUE ALFREDO y Doña CENTURION ISABEL CELINA. Baradero, junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANÍBAL VIDAL. Arrecifes.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: LABATE ANGLELY NELLY. Baradero, julio de 2021.
jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALBERTO COLOMBO. Baradero, 2021.
jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMANDA CELESTINA GRAFF. Coronel Suárez, 30 de junio de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretaria de Juzgado de Paz.
jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Marrand Delia Elisa s/Sucesión Ab-Intestato", expediente número 64.402, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARRAND DELIA ELISA. Pergamino, junio de 2021.
jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. Nº 2, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ANICETO CASTILLO y ESTELA PRESENZA. Pergamino.
jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FISCHER JULIO RUBÉN. Pergamino, 18 de junio de 2021.
jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ZULEMA MARTINEZ. La Plata, 1º de julio de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.
jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ERNESTO URBANO ESCALERA. Pergamino, junio de 2021.
jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 Partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS DOMINGO CATTELAN (Conforme Arts. 7 y 2340 C.C.yC.) Lomas de Zamora, julio de 2021.
jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don MANUEL ANDRÉS y Doña ELSA NORA FERRARIS. San Pedro, julio de 2021.
jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ. San Pedro (B), 2021.
jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDT ENRIQUE. Mercedes, 2021.
jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos, beneficiarios y acreedores de HÉCTOR RICARDO DOMECCQ. Mercedes, 30 de junio de 2021.
jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MYRNA LUCÍA CELI. General Lavalle, 29 de junio de 2021.
jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MIGUEL FUENTES y ÁNGELA SIMONINI. General Lavalle, 19 de abril de 2021.
jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA VIRGINIA DEL HUERTO. General Lavalle, 23 de junio de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.
jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO D'ACUNTO. General Lavalle, 30 de junio de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.
jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WASHINGTON MARIO ARRIETA. General Lavalle, 1° de febrero de 2021. Lucrecia A. I. Perez. Abogada - Secretaria.
jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA ELENA BRUNNO y EDILEO ROGORA. Lezama, 28 de junio de 2021.
jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de IRMA RAQUEL GUIMIL por el término de 30 días. San Isidro, 30 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA POTENZIANI. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SUÑEN. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Álvarez Juez, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso 3, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zanocco Antonio y Arabehety Zulema Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 20219/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA CARMEN ARABEHETY. San Isidro, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDEROS JOSE LUIS. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR LAMBRE y de ADELINA LUCÍA RAMOS. Carlos Casares, 1° de julio de 2021. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR RAÚL CANTARINI. Gral. San Martín, junio de 2021. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ MIRIAN y DI PAOLA RODOLFO LUIS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 8 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MAXIMINO MARTINEZ para que en dicho término se presenten a estar a derecho. San Martín, julio de 2021. Dr. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ ESPINAR MARTIN ALEJANDRO, DNI 25.216.998, a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° SM 2159-2021, caratulados "Lopez Espinar Martin Alejandro s/Sucesión Ab- Intestato". Gral. San Martín, 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA DELIA FLORES. Gral. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LIENDRO SILVERIO. Gral. San Martín, 1° de julio de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI LUJAN RODRIGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 30 de junio de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M. Acuerdo 3886/2018 SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NICOLAS COLANTONIO, Don RICARDO NICOLAS COLANTONIO y Doña ANGELA SORIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de Doña FRANCO OLMEDO VICENTA. San Martín, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ARTURI SEBASTIAN. General San Martín, junio de 2021. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CORNEJO. Gral. San Martín, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SOSA MARIA ESTER. Gral. San Martín, 1 de julio de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Gral. San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE NORBERTO RASCH. Gral. San Martín, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ARTURI SEBASTIAN. General San Martín, junio de 2021. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARCELO GUSTAVO CESAR DUARTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CAMPOS RAMON CASIMIRO. Gral. San Martín, 1 de julio de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERAMENDI OSCAR LORENZO y CARDONI OLGA NELLY. Necochea, febrero de 2021. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Paz de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, en autos caratulados "Berisiartua Hugo Saul s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente nro.6316-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERISIARTUA HUGO SAUL. Lobería, junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TORRES EDUARDO ANTONIO. Necochea, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Gallina, en autos caratulados "Figaro Karina Andrea s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 58.347, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FIGARO KARINA ANDREA. Necochea, 1° de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la ciudad de Lobería, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NORBERTO BOVATI. Lobería, 30 de junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCON PEREZ MONSERRATE y GONZALEZ MARÍA FORTUNA. Moreno, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASUALDO MANUEL ALBERTO y TORRES IRMA AMANDA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C.yC.). Moreno, junio de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURIYES CARLOS ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C.yC.). Moreno, junio de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General

Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PLANAS Y JORDA y ABEL OSCAR CARRANZA. Moreno, julio 1° de 2021. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL CRISTOBAL ARAGON y AMELIA FRANCISCA LEIVA para que en treinta (30) días lo acrediten. Avellaneda, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Avellaneda-Lanús Secretaría PÚnica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PICALLO y JOSEFA MATA. Lanús, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCADO EDUARDO ROSMIRO. Lanús, junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Avellaneda - Lanús Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PICALLO y JOSEFA MATA. Lanús, 25 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE DANIEL COLACIATTI y MARÍA DIGNA VALIÑO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUA CARLOS ALBERTO y RUA ANA MARIA. Lanús, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO SERRIZUELA y de PETRONA DEL CARMEN DIAZ. Lanús, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lanús, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREIRO ADOLFO y MARCOTE MARÍA ANTONIETA para que así lo acrediten.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRACALONI ZAIRA ILDA. Lanús, julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FIGUEIRAS. Lanús, 1° de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Avellaneda, Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don JORGE LUIS PEDROUZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 28 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don/ña JORGE HORACIO CONTRERAS. Lanús, 10 de junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 - Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARÍA DUARTE, DNI N° 13.369.689. Lanús, 20 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUARINO VALERIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MITROFÁN BEREGOVY y de ROSA JASZCZUK. Lomas de Zamora, junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AVALOS GUSTAVO ARIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENZUELA JORGE DANIEL. Lomas de Zamora, 30 de junio de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 16, Secretaría No. Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO PARDINI. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1. Secretaría Única del Departamento Judicial

de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEDO ARTURO. Lomas de Zamora, 30 de junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOMMO FLAVIO RENATO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERO PEDRO, BENITEZ MARÍA ELENA y BENITEZ ALDA LILIA. Lomas de Zamora, mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TEODULIO GOMEZ y OLGA DEOLINDA ORTIZ. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORBERTO FRANCISCO CUOMO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEPA LUIS y LUJÁN MARÍA ESTER. Lomas de Zamora, 23 de junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO CESAR LOPEZ. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSNA MIRTA SOLEDAD y de VARGAS ANIBAL ELPIDIONOTA. Lomas de Zamora, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUGAWARA FABIAN. Lomas de Zamora, 30 de junio de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 13, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DEL VALLE MOLINA. Lomas de Zamora, julio de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALZON JOSE ANIBAL y CAO HORTENSIA. Lomas de Zamora, 30 de junio de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría No. Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVAN CLAUDINA ADELINA. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL IGLESIAS y ELBA CORA SPEHRS. Avellaneda, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSÉ MARÍA ALVAREZ, LE N° 5.106.584, y LIA GONZALEZ, DNI N° 4.024.711. Guaminí, 1º de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO, DNI M 5.250.107. Daireaux, 20 de abril de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Gallina, en autos caratulados "Cisneros Efraín Atilio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 58.298, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CISNEROS EFRAIN ATILIO. Necochea, 1º de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANIBAL CASSINELLI. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de Dra. Laura J. Paniza, Secretaría Única de la Dra. Fabiana Patiño, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIZ JORGE PEDRO. Junín, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chacabuco (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de PAGANO ANA MARIA. Chacabuco, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO KOVACS y/o FERNANDO KOVACH, BARBARA LEOPOLD y/o BORBOLA LEOPOLD y/o BORBALA LEOPOLD y PABLO KOVACH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de La Matanza, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, IANESSELLI MARÍA PIA y AGOSTA JOSÉ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). La Matanza, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NOEMÍ MARTINO. La Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, Secretaría Única, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Juez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREDES NORA LILIANA, DNI 11.630.475. La Plata, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES ITURRALDE. La Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE TERESITA PAGLIARI. La Plata, 01/07/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA BARATELLA. La Plata, 01/07/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EDUARDO GRIGIONI. La Plata, 1/7/2021. Dra. María de los Angeles Fernández. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BAQUEDANO. La Plata, 1/7/2021. Dra. María de los Angeles Fernández. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR SANTIAGO FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ACRI. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de OLGA MARIA ZEBALLOS en los autos "Zeballos Olga Maria s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° MO - 15647 - 2021. Morón 01/07/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SANTANA BAZZANO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LIDIA PILAR CENTURION. Morón, 1º de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, Piso 1, en autos caratulados "Antonucci Osvaldo Vicente y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO VICENTE ANTONUCCI y NILDA ENRIQUETA TORRES. Morón, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO MIGUEL ANGEL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRIANNI AMALIA BEATRIZ.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA GRISELDA ZALAZAR. Morón, 1º de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MANUEL BATLLE y DORA MARGARITA ABELENDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE ROSLAN. Morón, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, declara abierto el juicio sucesorio de SALVADORA SILVESTRO, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO SOMMARUGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SORBELLO AGUEDA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1° de julio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO MAYO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUEDA ANGEL GERARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1° de julio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GROSSETTI EDUARDO ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1° de julio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORREIA LEONARDO ADRIAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1° de julio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEMIROVSKY GUSTAVO ARTURO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1° de julio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOTO DE ALMEIDA DENISA LAURA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1° de julio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SIMON ARDERIU y de MARGARITA MENDEZ. Gral. San Martín, julio de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, CHIBANI KABALA FAA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JUAN ELICEIRY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMOZAIN MARIA ESTHER y JOVE MANUEL HUMANITARIO. Gral. San Martín, julio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAURO ALBERTO. Gral. San Martín, junio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días en autos "Verdón Jorge Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-5205-2021, a herederos y acreedores de JORGE OMAR VERDÓN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ANA GRACIELA BALLESTERO, para que en el término de treinta días lo acrediten

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Valia Maria Rosa s/Sucesión Ab-Intestato y Acumulados Unzue Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN-4324/2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don UNZUE MIGUEL ANGEL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLA JUAN RAFAEL, LE N° 5.424.201 y de RODRÍGUEZ LUZ DIVINA, DNI F. N° 4.020.329. Tres Arroyos, 22 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA JUANA BERRETERREIX, DNI 3.586.632 y MIGUEL ROBERTO MACCHIAROLI, DNI 5.240.228. Bolívar, junio de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉSTOR CARLOS GONZÁLEZ. La Plata, julio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANGIAROTTI LUIS JOSE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BEKERMAN. Bahía Blanca, 30 de junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, a cargo de la Dra. María Silvina Giancaterino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEUENBERGER STELLA MARIS. Coronel Pringles, 30 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE ZABALA. Bahía Blanca, 1° de julio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HECTOR BRAVO. Bahía Blanca, 1 de julio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA NOEMÍ BARRIONUEVO. Tornquist, julio de 2021. Fdo. Dra. Anabel Gianotti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARÍA EUGENIA. Pigüé, 16 de junio de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GONZÁLEZ. Gral. Villegas, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAMARIS LEONOR VALLE. General Villegas, 1 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA ROSANA GONZALEZ. Gral. Villegas, 1 de julio de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARGAYA o ARGAIA CATALINA. Necochea, julio de 2021. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaria a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROLDOS JORGE ROBERTO. Necochea, 30 de junio de 2.021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Magistrado Suplente, Secretaría Unica a cargo de Dr. Néstor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PORFIRI CESAR AUGUSTO y TOMMASONE INES. Necochea, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURO IGNACIO CATAN. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO PEREYRA, DNI M 4.916.552. Moreno, 1° de julio de 2021. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN PIZZO, DNI M 4.860.366. Moreno, 29 de junio de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex JCC N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de ALEJANDRA MARCELA ARBOS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por SABINA LOMA, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALICIA TORIBIO y NORBERTO FIDEL CAMPOS. Lanús, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús Sede Lanús, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA EVA TARRIO. Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaa por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VIRGILIO. Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, sito Gral. Iriarte 158 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO VALINOTTI y NÉLIDA JOSEFA POZZO. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dto. Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, CROCE DOMINGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Avellaneda, julio de 2021. Firma Auxiliar. Lomas de Zamora, julio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, sito en la calle Iriarte N° 142, de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTREJE SERGIO ANIBAL. Avellaneda, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lanús - Avellaneda (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DON GRANATA ALBERTO JOSE. Lanús, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL EFRAIN RIVAS, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NESTOR MIGUEL CANGIANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS GONZALEZ de MARIA PATROCINIA BRIZUELA y de NICOLAS LUIS GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO URSINO y MANUELA MARTIN. 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO TOER. Lanús, 23 de junio del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTIN MINASSIAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, sito en Iriarte 158 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA BILLORDO procediéndose a la publicación del edicto respectivo por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Avellaneda, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES FABEIRO QUINTENLA. San Isidro, de noviembre de 2019. Reynaldo L. Mionis Courvoisier. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN OSCAR SCHWARZ. Lomas de Zamora, 30 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1era instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y

acreedores para que en el plazo de 30 días se presenten para hacer valer sus derechos en los autos caratulados SANTIAGO ALBERTO CARASATORRE. Lomas de Zamora, julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VAZQUEZ. Lomas de Zamora, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Andres Krawiec Krawczuk, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña JOSEFINA ALICIA ROSALES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Rosales Josefina Alicia s/Sucesión Ab-Intestato" Expte 96823. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS FELICIANO MILLARES. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUNCIO PUCCIA. San Isidro, julio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUERRERO JUAN PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CABANDIE ERNESTO EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR DURBAN. San Isidro, mayo de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zulián, Roberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 100377, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ZULIÁN. Banfield, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DICTINO MARIO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de QUINTANA HILDA EDITH. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO DEL VALLE TOLEDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CEJAS INES NARAIL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO NILO GONZALEZ. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELMONTE GUSTAVO GABRIEL. Lomas de Zamora, junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO BUSTOS. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ FREUND. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICEFORO FOURNIER, PAULINA CHAVEZ y CARLOS ENRIQUE FOURNIER. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RODOLFO MARTÍNEZ. San Isidro, julio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIELA BOTTONI. San Isidro, julio de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ENRIQUETA CRUCIANELLI. San Isidro, julio de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORIS RUBINA ETHEL THOROUGHGOOD. San Isidro, julio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín (SM), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA. San Martín (SM), julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO WOLF. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELMA MARINA TORRES. Del Pilar, 1º de julio de 2021. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MAKOVEC. San Martín, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RITA YOLANDA CUADRELLI y/o RITA CUADRELLI. Gral. San Martín, junio de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA ELBA TORRES. San Isidro, julio de 2021. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR MURACCIOLE. Gral. San Martín, julio de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 12, Secretaría Única, con asiento en Ituzaingó 340, segundo piso de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ENRIQUETA ROSSI a fin de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Rossi Martha Enriqueta s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N°18336). San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NOEMI CUITIÑO. Gral. San Martín, julio de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO MARASCIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CONTRERAS ANDRES NICOLAS por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Preisz Monica Liliana - Juez, Secretaría a cargo del Dra. Dra. María Fernanda Peirano - adscripta y la Dra. Patricia Liliana Raggio cito en la calle Cristóbal Colón 151, de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los Autos Caratulados "Lobos María Eva y Gonzalez Hector Raul s/Sucesión Ab-Intestato" MO-8297-2021 que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOBOS MARIA EVA y GONZALEZ HECTOR RAUL; para que en el término de treinta días de notificados se presenten en las actuaciones a tomar intervención que les correspondan (Art 734. Inc 1º del C.P.C.C y Arts. 2289 y 2340 del C.C. y Com.). Morón, 30 de junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA HERNANDEZ, ERNESTO MIGUEL SUDAC y AIDA NOEMI GOMEZ. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DIONISIO DANIEL TEODORO DALY (LE 7.641.493), por el término de 30 días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PO. San Isidro, julio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MEDINA JULIO CESAR. Morón, junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ADOLFO GRASSO, VELIA JOSEFA CHIODETTI y ROSA CESIRA GRASSO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FLORES MIGUEL SABINO. Expediente 10670 2021. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores GUSTAVO JUAN SABBATELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO BAEZ. Del Pilar, 2 de julio de 2021. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA VILLAR. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DANIEL MANRIQUE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA TIRANTE. Saladillo, 26 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RICARDO FÉLIX RODRIGUEZ. Saladillo, a los 23 días del mes de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO GABRIELLI. Saladillo, 26 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NESTOR OSCAR ESCOBAR. La Plata, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don JORGE SERGIO ANTONINI, para que en el plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 CCyC). Buenos Aires. San Justo, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLI DE GONZALEZ ROSARIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON PROKOPCHUK y KSENIJA SOJKA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SALOMON. San Justo, 2 de julio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del DR. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Marano, del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castillo Alicia s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 19601-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTILLO ALICIA procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. Raúl Ricardo Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATALIA SABINO para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 01/07/2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CAYETANO ESPEDITO SANTOLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATTOS JOSE DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALBI VICTOR MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALMERO GLADYS MARIA VICENTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATIÑO PORCO RAUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA DEL CARMEN AMALIA VARELA y JORGE RAMIREZ. San Isidro, junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario. El presente edicto deberá ser publicado durante un (1) día en el Boletín Judicial. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA AMALIA GUGGER por el término de 30 días. San Isidro, 1° de julio de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano A. Bonani, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci, del Departamento Judicial de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Santagada Amadeo Raúl y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. LM-17933-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTAGADA AMADEO RAÚL; FRAGA LISTE DOLORES CLEMENTINA y SANTAGADA MARCELO RAUL. La Matanza, 2 de Julio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA DI MURO. San Justo, 2 de julio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRAMONTANA OLGA HAYDEE - DNI N° 16.042.710, y de don GARAY FRANCISCO GERONIMO - DNI N° 4.938.129 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 1 de julio 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIOS OSCAR ENRIQUE. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CANOVAS ANDRES CESAR. San Justo, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN MARIA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SARA ESTHER BUZZO. General San Martín, 1° de julio de 2021. Jessica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRAVERSO JUAN CARLOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de julio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELI LUIS DANIEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de Julio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZCO SANTOS MILCIADES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CORDOBA JOSE MANUEL. Morón, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FALCON FILGUEIRA JUAN DE DIOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de julio de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANDRES CABALLERO. General San Martín, 1° de julio de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CISNEROS NELIDA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de julio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE PITBLADDO. General San Martín, 1° de julio de 2021. Jessica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURGOS ALIDA VIVIANA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y

acrediten vínculo con el causante. San Martín, 2 de julio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHENA GUILLERMO RAMON y SAN SEBASTIAN MARIA ANGELICA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de julio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO ROSSI y de ELONORA GRACIELA APA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SARA JUANA MUCHUT. General San Martín, 1° de julio de 2021. Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DOMINGA LEMA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com. y Art. 734 C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO DIEZ. Gral.Villegas, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COLOMBO CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA ESTER MILESSI y/o ELSA ESTHER MILESSI. Morón, 2 de julio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO GONCALVES DA ROCHA y MARIA GRACIELA VENTURA. Lomas de Zamora, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de la ciudad de La Plata a cargo del Doctor Carlos José Catoggio Juez, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre calles 47 y 48 Palacio de Tribunales, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "OLAVIAGA ISABEL ROSA s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 30313/21), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GIL OSVALDO. Avellaneda, abril de 2021. Gustavo O. Perez Tabernerero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Taratuty Beatriz Esther s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TARATUTY BEATRIZ ESTHER DNI F 4.503.113 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NORMA SARA CASAKIN, DNI 5.282.181, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de julio de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de BLAS JUAN SALVADOR CUFFARI, DNI 17.179.011, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de julio de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TOSCANO. Lomas de Zamora, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 2 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUILLERMO GODOY, DNI N° 11.991.088. Mar del Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Sayavedra Andrea Leonor s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAYAVEDRA ANDREA LEONOR y/o SAAYAVEDRA ANDREA LEONOR DNI F N° 7.011.606, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO FLORENCIO ROMERO, en los autos "Romero Gregorio Florencio s/Sucesión Testamentaria". Mar del Plata, 1° de julio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NEREIDA ANTONIA BOERO (LC 1.670.416) y HECTOR ESTEBAN GARCIA (DNI 4.221.136) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Boero Nereida Antonia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-26578-2021 (RGE: MP-26578-2021). Mar del Plata, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ORLANDO ALBERTO CAROU, DNI N° 1.183.146 y DORA ESTHER LANDABURU DNI N° 0.544.118 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Carou Orlando Alberto y otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", expte. N° MP-17012-2021 (RGE: MP-17012-2021). Mar del Plata, 14 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Juez Dr. Felix Adrian Ferran - Juez del cuerpo de Magistrados Suplentes, en autos "Pettigrosso Marcelo Domingo s/Sucesión Ab-Intestato - expte. N° 28122/2021"; cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MARCELO DOMINGO PETTIGROSSO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 del CPCC y Arts. 7 y 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Mar del Plata, julio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUILLERMO LUIS MARTINEZ TAYLOR, DNI N° M 8.003.790, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Martinez Taylor Guillermo Luis s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-222-2021 (RGE: MP-222-2021). Mar del Plata, 7 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ESTHER BALLARDINI. Mar del Plata, 28 de junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MERCEDES ESTEVES (DNI F N° 4.085.454). Mar del Plata, 1° de julio de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PRUZZIANI (DNI F N° 4.565.947). Mar del Plata, 1° de julio de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de POSADAS SALVADORA ANGELICA DNI 3.654.419, a los fines de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALTAMIRA ADELA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de julio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ANCALAY DANIEL NORBERTO. Gral. San Martín, 2 de julio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CORREA ANDREA MABEL. Lanús, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SONIA ROSA STOPPO. San Nicolás, julio de 2021".

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la MICO EDMUNDO ARCADIO. Baradero, 2 de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO LUIS CIPRIANO y LOPEZ ADELA ANGELA. Baradero, 2 de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de VICTOR OSCAR HERRERA. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA CELIA WETZEL. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Linzuain, Silvia Marisa s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 64.424 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña SILVIA MARISA LINZUAIN. Pergamino, junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ESTHER BLANCO y JORGE EDUARDO SILVA. La Plata, julio de 2021. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BARRIOS MARIA LUISA. Verónica, julio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER JAVIER RUIZ MARTINEZ. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO SAVOY. Baradero, julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE PRINCIPE y AMALIA RAQUEL CASCO. Pergamino, 30 junio de 2021.

jul. 7 v. jul.12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGO LUDUEÑA. Pergamino, junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SCHROEDER LIDIA TERESITA y SANTA MARIA JOSE GREGORIO. San Nicolás, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERGIO PEDRO BORSATO y de ELIDA ALICIA BORSATO. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEVOLDERS ANGEL RAMON. Arrecifes.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama Depto. Judicial Dolores, sito en H. Irigoyen N° 424 de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO ARROUPE en los autos caratulados "Arroupe, Juan Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1193 año 2021. Lezama, junio 25 de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL JOSE FERREYRA para que en el término de treinta días lo acrediten. Pergamino, junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única de la Dra. Silvana Nora Villani, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA MARGARITA FLOREZ. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante MONTENEGRO RAÚL OSCAR, DNI N° 10.777.922. Dolores, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chascomús, Departamento Judicial de Dolores, en autos "Romero, Rennee Liliana s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 40763) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Doña RENNE LILIANA ROMERO s/Sucesión Ab Intestato". Chascomús, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Porcel Nelida Beatriz s/Sucesión Ab Intestato", expte. 40752, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORCEL NELIDA BEATRIZ. Chascomús, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BICCHIERI EDUARDO. Dolores, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARTÍN NICHEA a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Pergamino, 25 de junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ROSA LUCIANO. Pila, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL JUANCO, DNI N° 12.251.630. Moreno, 2 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENTURINI MABEL ZULMA y CUELLO EDUARDO RODOLFO. Pergamino, julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores EDELMIRO RAMALLO y MARIA IRENE IBARRA. Vedia, julio de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE NORBERTO VILARIÑO para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). Ciudad de San Justo, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LANDIN, ARMANDO. Verónica, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO RAFAEL BUSTOS. La Plata, 2 de julio de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL ALBERTO GALVAN. Morón, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ARTURO OSVALDO NEGRETTE y de Doña NORMA ANGÉLICA BRITOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL VIRGINIA NOCIGLIA. San Isidro, julio de 2021. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA JESUS LOPEZ. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FINCHELSTEIN DORA. San Isidro, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA VIRGINIA MARIA SCARLASSA y ABEL ROLANDO VACHERET. San Isidro, junio de 2021. Juan Andres Gasparini, Secretario.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VALLEDOR. La Plata.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLI JORGE MARIO, DNI M N° 4.988.976. Tres Arroyos, julio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25, Secretaría Única, sito en calle 13 entre 47 y 48, del Departamento Judicial de La Plata, los cita y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARGARITA CONCEPCION BAEZ, DNI N° 92.144.136, y lo acrediten. La Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIROLANO ELBA EDITH. La Plata, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pinamar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO ALBERTO. Pinamar.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL DRULOS. La Plata, julio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ DEL CARMEN CUELLO TRAMOSO. La Plata, julio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FRANCISCO ISIDRO LAMBOGLIA y CARMEN JACINTA LEON. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GOMEZ. San Justo, 2 de julio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7 a cargo del Dr Ruben Daniel Iglesias, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINO ISMAEL SUAREZ. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio - Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, bajo el digno cargo del Dr. Alejandro Raul Casas, en autos caratulados "Sienkiewicz Ricardo Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 55467, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN SIENKIEWICZ, DNI 5.055.413.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARYBELL ORLINDA LOSSINO. Mercedes, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CRUZ DELIA. Gral. San Martín, julio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO HECTOR SAVIA a fin de que comparezcan a hacer valer sus eventuales derechos. Chivilcoy, 1º de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chivilcoy, a cargo del Doctor Eduardo Banchemo, del Departamento Judicial Mercedes, sito en la calle Rivadavia 113, de la Localidad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "CANALE, CLAUDIA ALEJANDRA s/Sucesión Ab-Intestato" (INFOREC 970) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RODRIGUEZ RIOPEDE. General Lavalle, 23 de junio de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Carlos Miguel Acuña, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 N° 573 piso 3, del partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Porcile María Amelia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 51354), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORCILE MARÍA AMELIA. Mercedes, 1º de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GIOIA y LUISA ESTER RECALDE. Mercedes, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SIRI. Mercedes, julio 1º de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRACCARO OFELIA MERCEDES. Bragado, 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA SMITH. San Antonio de Areco (B), 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don FALIVENE ROGELIO OSCAR. Maipú, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Antonio de Areco, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO EDUARDO MOSCATO. San Antonio de Areco, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO HORACIO MIRACCO y BRIGIDA ALIDA DOMINE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA MANNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO CARDACI y ANGELICA AMALIA NOLASCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO MARINCOVICH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LEMOS HUGO PATRICIO. Suipacha, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTEAR MONICA GRACIELA. Bragado, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ISABELINO MARIGNAO FERNANDEZ. Bragado, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA EMMA CORTI. Bragado, 31 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA GROSSO. Veinticinco de Mayo, 1° de julio de 2021. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FERRARIS. Veinticinco de Mayo, 1° de julio de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña GALMES LORENZO DNI N° 5.015.708 y GUZMAN IRMA MARGARITA DNI F N° 2.890.694 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 2 de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Ruiz, Ignacio Domingo Ramón s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 9298) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don IGNACIO DOMINGO RAMÓN RUIZ. Navarro, a los 28 días del mes de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN CRISTINA GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL JOSEF. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO RAIÁ. Campana, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALDO MINDEL. Campana, 2 de julio de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA SARZA. Campana, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO DELFINO GOMEZ. Conste. Campana, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA MARTINA ROMERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de WILHELM LUIS FERNANDO (DNI N° 5.343.653) y WAGNER CELIA EDELMA (DNI N° 3.710.258). Azul, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SANCHEZ JUAN CARLOS (LE N° 5.375.058). Azul, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CASAL MONICA NOEMI (DNI N° 10.263.640). Azul, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MANDAGARAN, (DNI M N° 5.361.702). Azul, 2 de julio de 2021.

jul. 7 v. jul.12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MANDAGARAN, (DNI M N° 5.361.702). Azul, 2 de julio de 2021.-

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña CESARINA FIERRO, DNI EXT N° 93.193.980, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIO OMAR COPPOLA. Olavarría, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE ANIBAL MARINI. Olavarría, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL ADRIAN CUFRE. Olavarría, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE OSCAR ALFREDO, DNI N° 17.567.831. General La Madrid, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TITO TASSINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO ROLANDO SILVA, LC 5.249.510. Bolívar, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SANCHEZ RODOLFO, DNI M 5.233.097. Bolívar, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GONZALEZ, DNI 10.574.436. Bolívar, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MASTOGIOVANNI ANGEL ALBERTO, DNI M 5.256.223. Bolívar, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ISMAEL GASPAS RICARDO, DNI M 5.254.300. Bolívar, 25 de junio de 2021,

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTER MARTA YAÑEZ, DNI 4.928.547 y de CARLOS ANIBAL CEBREIRO, DNI 5.378.873.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARGARITA INÉS. Tandil, 1° de julio de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ WALTER MARCELO. Tandil, 1° de julio de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

Nómina de Diarios Inscritos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).

“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero.
“Noroeste”	Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporaneamente.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -
Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”

San Antonio 1108 – Merlo.

“Los Principios”

Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.

“El Ciudadano de Merlo”

Chacabuco 543 – Merlo.

“Diréctum”

Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.

“Anticipos”

Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.

“La Acción”

Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.

“La Tribuna de Morón”

Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.

“La Voz de Morón”

Calle Colón n° 224 – Morón.

“Edición Oeste”

Colón 224 – Morón.

“Sucesos de Itzaingó”

Olavarría 970 – Itzaingó.

“El Alba”

Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.

“El Vocero de Merlo”

Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.

“El Cóndor”

Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).

“La Ciudad”

Sarmiento 1306 – Morón.

“El Sol de Itzaingó”

Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.

“Panorama Regional”

Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua –
Merlo.

“La Voz del Conurbano”

Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.

“El Progreso”

Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón

“Epígrafe Norte”

Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.

“Ipsa Jure”

Colón N° 224, Morón.

“Jus Morón”

Colón N° 224, Morón.

“Hurlingham Hoy”

Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham

“La Opinión”

Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de
Morón

“Caminando con la acción de Itzaingó”

Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón

“El Sol de Haedo”

Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido
de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.

“La Opinión”

Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 30 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.

- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
- Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
- Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
- Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
- Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, noviembre.
- Nº 2: febrero, diciembre.
- Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica